

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

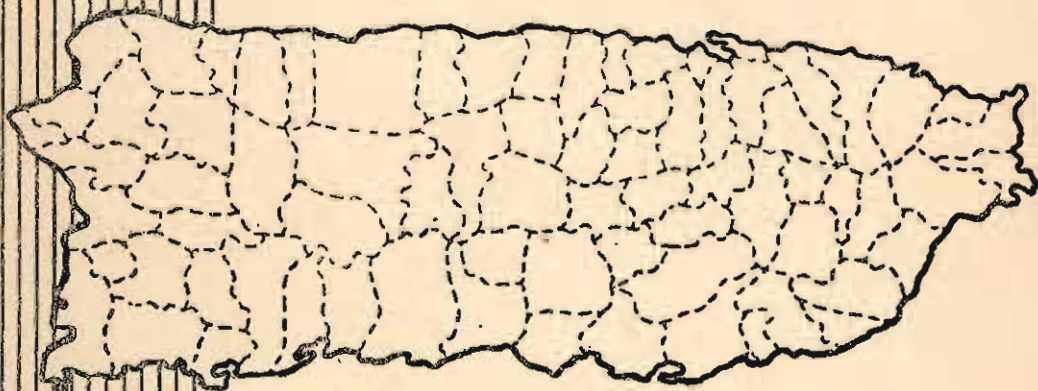
JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



ARECIBO

Memoria Núm. 31

RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RAFAEL V. URRUTIA
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO SUSTITUTO

1953

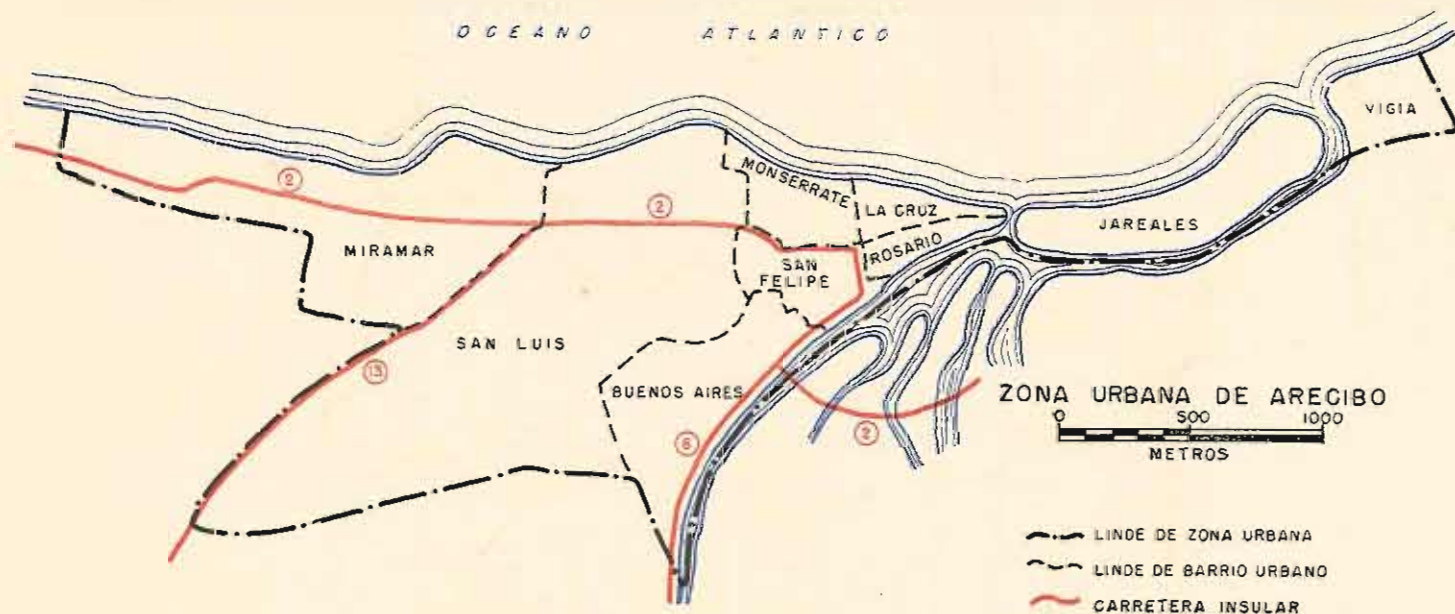
OCEANO ATLANTICO



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL

0 3
KILOMETROS

MUNICIPIO DE ARECIBO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE ARECIBO

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 31

1953

CONTENIDO

	Páginas
CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS HISTÓRICOS.....	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ARECIBO.....	9
Líndes Municipales.....	9
Líndes de Barrios.....	13
Zona Urbana.....	13
Buenos Aires.....	15
La Cruz.....	16
Miramar.....	17
Monserrate.....	17
Rosario.....	18
San Felipe.....	19
San Luis.....	20
Vigía.....	21
Arenalejos.....	22
Arrozal.....	23
Cambalache.....	25
Carreras.....	26
Domingo Ruíz.....	27
Dominguito.....	28
Esperanza.....	29
Factor.....	31
Garrochales.....	33
Hato Abajo.....	34
Hato Arriba.....	36
Hato Viejo.....	38
Islote.....	40
Miraflores.....	41
Río Arriba.....	42
Sabana Hoyos.....	44
Santana.....	48
Tanamá.....	48
AREA SUPERFICIAL.....	51
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	52

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO, P. R.

SECRETARIA

"El Secretario Municipal de la Ciudad de Arecibo, P. R., que suscribe:

"CERTIFICA: Que en el Libro de Actas No. 38 de esta Asamblea, y en sesión *extraordinaria* celebrada el día *veintinueve* de *octubre* de *mil novecientos cuarenta y siete* con asistencia de los señores al margen expresados, se encuentra entre otros asuntos; el particular No. 1 que copiado literalmente dice:—Está en turno en Convocatoria para ser considerado por la Hon. Asamblea Municipal el Mapa de Arecibo y sus barrios, preparado por la Hon. Junta de Planificación. El Secretario informa que ya se celebró la vista pública a la cual comparecieron personas interesadas en el asunto, no habiéndose radicado ni presentado ninguna objeción al mismo. Estuvieron presentes en la Vista Pública representantes de la Hon. Junta de Planificación.

"La Presidencia sometió el asunto a la Asamblea para su aprobación. El Asambleísta señor Abelardo Martínez Otero propone que se apruebe, secunda el Asambleísta Gregorio Cruz y así se acuerda.

"Sometido a votación por lista, la Hon. Asamblea adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

"Se aprueba en todas sus partes el Mapa de Arecibo y sus barrios preparado por la Hon. Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico y toda documentación relacionada con este asunto entra a formar parte de los archivos oficiales del Municipio de Arecibo; y asimismo quedando como el Mapa Oficial de la Municipalidad de Arecibo; el confeccionado por la Hon. Junta de Planificación.

(Fdo.) DARÍO GOITÍA,
Secretario Municipal.

"Vo. Bo.

"CARMELO RODRÍGUEZ GARCÍA (Fdo.)
Presidente Asamblea Municipal

Aprobado hoy día 30 de octubre de 1947

(Fdo.) S. VÉLEZ GONZÁLEZ,
Alcalde."

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de

1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Arecibo así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

ARECIBO

DATOS HISTORICOS

Es muy difícil fijar con exactitud la fecha en que empezaron a colonizarse o poblarse las riberas del Río Arecibo. Las primeras noticias que se tienen sobre el poblado las ofrece nuestro historiador Coll y Toste en sus "Crónicas de Arecibo" y se remontan al 1515. Fué en ese año que toda la vega arecibeña regada por el Río Grande y el Tanamá, donde residía el cacique *Aracibo* y 200 indios y naborias, fué donada por la Corona a Don Lope Conchillos, residente en la Metrópolis. Conchillos envió a la Isla a Pedro Moreno, con el encargo de administrar los 200 indios y al cacique *Aracibo*. Se cree que probablemente el cacique y los indios murieron en los trabajos de construcción de la calzada que unía la Isla a la Isleta de San Juan, pero el pequeño poblado que se había formado en las riberas del río conservó el nombre del cacique *Aracibo*.

Allá por el 1533 al 1556, según describe Salvador Brau, "Comenzó a acrecentarse la vecindad en las márgenes bajas del río Abacoa, o séase la *Rivera del Arrecibo*, donde la grangería de vacas y de cerdos se auxiliaban con la pesquería de tortugas". En el 1582, en la Memoria que el Capitán Melgarejo envió al Rey Felipe II sobre descripción de la *Isla de San Joan*, se lee "... más al poniente, como a cinco leguas de la boca de este río, sale otro río muy más caudaloso, que se dice Arrecibo, que en lengua de indios se decía "Abacoa",... "en la boca están congregados ciertos vecinos como hasta diez, gente probe, tienen un tynyente puesto por el gobernador desta isla,..."

Sin embargo, no es hasta el 1616 y mientras gobernaba la Isla el Capitan Don Felipe de Beaumont y Navarra, que la aldea de la "Rivera del Arecivo", que contaba ya con 80 familias o vecinos, fué oficialmente elevada a la categoría de pueblo—San Philipe Apostol del Arecivo—con parroquia y demás atributos que a tal calidad de urbanización social se otorgaban con razón de las fundaciones.

El pequeño poblado siguió progresando continuamente y en el 1778, simultáneamente con Aguada y Coamo, recibió por Real Cédula el título de Villa. Adscritos al territorio de la nueva Villa de San Phelipe Apóstol del Arecivo estaban los par-

tidos de Manaty, Utuao y la Tuna. Esta última se subdividió más tarde para formar los municipios de Camuy, Quebradillas e Isabela. El 19 de marzo de 1850 la Villa de Arecibo recibe el título de Muy Leal.

Para el 1804 Arecibo aparece dividido en los siguientes barrios: Quatro-Calles (hoy Tanamá), Hato Viejo, Jagual, Miraflores, Factor, Santana, Domingo Ruiz, Alza-rabo (hoy Cambalache), Burrada (hoy Islote) y Camuy o Hato Grande, que incluía hasta el río Camuy.

El 19 de junio de 1831 se dispuso la formación de siete partidos o departamentos en la Isla, y Arecibo pasó a ser cabecera del Segundo departamento constituido por Arecibo (Villa), Manatí, Barros, Ciales, Adjuntas, Utuado, Hatillo, Camuy y Quebradillas. Para esta fecha, según Don Pedro Tomás de Córdoba, Arecibo estaba constituido por los barrios Pueblo, Hato Grande o Camuy, Cuatro Calles, Hato Viejo, Río Arriba, Arenalejos, Santana, Factor, Cambalache e Islote. (Más tarde el barrio Camuy o Hato Grande se subdividió para formar los barrios Hato Arriba, Hato Abajo y el municipio de Hatillo.) Tomás de Córdoba no menciona los barrios Jagual, Miraflores y Domingo Ruiz que existían en el 1804.

Ubeda y Delgado, en su Historia de Puerto Rico, dice que para 1878 el municipio se había subdividido en 17 barrios rurales, y cuatro barrios urbanos. La zona urbana estaba entonces constituida por los barrios La Monserrate, San Felipe, De la Cruz y Del Rosario. La zona rural, a su vez, estaba constituida por los barrios originales, a saber: Tanamá (antes Cuatro Calles), Hato Viejo, Río Arriba, Arenalejos, Santana, Factor, Cambalache (originalmente Alza-rabo), Islote (originalmente Burrada) y Hato Grande o Camuy subdividido en Hato Abajo y Hato Arriba. Además de estos, para esta fecha aparecen de nuevo los barrios originales Miraflores y Domingo Ruiz además de los siguientes que surgen para esta fecha: Sabana Hoyos, Carreras, Dominguito y Garrochales. Unos años más tarde se forma el barrio Esperanza de parte del barrio Dominguito.

En el 1899, según puede apreciarse por el Censo Poblacional tomado para ese año, la organización política de Arecibo era prácticamente la misma que para 1878 con la adición del barrio Arrozal, y continuó sin cambio hasta el 1937 en que surgen los barrios urbanos Buenos Aires, formado de parte del barrio rural Tanamá, y Miramar y San Luis formados de parte del barrio rural Hato Abajo.

Al prepararse en 1948 el actual Mapa Oficial de Municipios y Barrios de Arecibo por la Junta de Planificación de Puerto Rico, la zona urbana del municipio fué ampliada y surgen los barrios urbanos Jareales, formado de parte del barrio rural Cambalache y *El Vigía*, formado de parte del barrio rural Islote.

Tenemos, pues, que a partir del 1948 la zona urbana de Arecibo quedó dividida en los cuatro barrios urbanos originales que señaló Ubeda y Delgado en 1878: La Monserrate, San Felipe, De la Cruz y Del Rosario, más los creados con posterioridad al 1937: Buenos Aires, Miramar, San Luis, Jareales y El Vigía. La zona rural está constituida por los mismos barrios que tenía el municipio en el 1899 a saber: Islote, Hato Viejo, Tanamá, Carreras, Río Arriba, Cambalache, Santana, Factor, Garrochales, Sabana Hoyos, Domingo Ruiz, Arenalejos, Miraflores, Arrozal, Hato Abajo, Dominguito, Esperanza y Hato Arriba.

FUENTES:

Coil y Toste, Cayetano. Crónicas de Arecibo. Apuntes históricos. Tip. Salicrup & Cía., Arecibo, Puerto Rico, 1891.

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico, tomo II, 1831. págs. 104-115.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico geográfico y estadístico de la misma . . . Puerto Rico, Establecimiento tip. del Boletín, 1878. págs. 156-160.

Limón de Arce, José: Arecibo Histórico, Arecibo, Puerto Rico, 1935.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ARECIBO, PUERTO RICO¹

LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Arecibo parte de un punto en la zona marítima donde colindan las fincas de Santiago Ríos (Arecibo y Ramona Vda. de Rosado (Barceloneta) y continúa en dirección sur limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta, pasando por el límite común de las propiedades arriba mencionadas hasta llegar a la Carretera Núm. 55—Km. 11.05. Desde aquí sigue la línea en la misma dirección entre las colindancias de las propiedades de Santiago Ríos (Arecibo) y Eusebio Rivera (Barceloneta), María Freytes (Arecibo) y Julio Rojas (Barceloneta) hasta llegar al sitio conocido por Furnia en el Caño Tiburones, punto este común para los barrios Garrochales e Islote de Arecibo y el barrio Palmas Altas de Barceloneta.

Desde aquí sigue el límite de Arecibo en dirección sureste y luego noreste por el Caño Tiburones limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta hasta llegar al cauce central del Caño Tiburones. Sigue la línea en dirección suroeste por colindancias de terrenos de Wilfredo Aguirre (Barceloneta) y Autoridad de Tierras (Arecibo), Enrique Maldonado (Barceloneta), Pedro Medina (Arecibo) hasta llegar a un punto en la carretera Garrochales donde existe un almacén de tabaco propiedad de Joaquín Rosa. Desde aquí sigue la línea en dirección suroeste limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta, pasando por colindancias de las fincas de Ciprián Martínez (Barceloneta), Joaquín Rosa (Arecibo), Sucn. Maldonado (Barceloneta), Manuel Santos (Arecibo), Terrenos de la Central Plazuela (Barceloneta) y por finca de Rafael Balseiro (ambos municipios) hasta llegar al Km. 59.86 de la Carretera Estadual Núm. 2.

Desde aquí sigue la línea limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta en dirección suroeste por fincas de Rafael Balseiro y luego por colindancias de fincas de Martina Cintrón (Barceloneta) y Autcridad de Tierras (Arecibo) hasta llegar a una casa de Fundador Arce en terrenos de Domingo Torres

¹ Esta memoria fué preparada por el proyecto, "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

Vda. de López que está directamente al norte del recodo de un camino que de la Carretera Núm. 26 conduce al poblado Allende en Sabana Hoyos. Sigue la línea por este camino al suroeste, limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta y continúa al oeste y luego al suroeste, hasta llegar a un recodo en este camino. De aquí sigue el límite en dirección suroeste por finca de Otto L. Pike y luego por colindancias de Sucn. José Lucena (Arecibo) y Otto L. Pike (Barceloneta). Continúa por esta finca siguiendo por la colindancia de ésta y la finca de Cornelio Cordero (Arecibo).

Desde aquí el límite de los municipios de Barceloneta y Arecibo sigue en dirección general sureste, este y luego sur por una cordillera de montes y por los límites de las siguientes propiedades: terrenos de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Barceloneta y Arecibo), terrenos de la Central Plazuela (Barceloneta), Eulalia Ríos Vda. de Rosado (Arecibo), Antonio Román, Santiago Cruz y Crispulo López (Barceloneta), Sucn. Oliver (Arecibo), Remigio Sánchez (Barceloneta), Ramón Morán (Arecibo) y Juana Reyes (Barceloneta) hasta llegar al camino conocido de Pueblo Viejo (que conduce de Florida a Asomante), en un punto identificado por un árbol de capá prieto como cien metros al suroeste de la casa de Juana Reyes. Desde aquí sigue la línea en dirección general sur por las colindancias de fincas de Juana Reyes (Barceloneta) y Antonio Pargas (Arecibo) y luego por terrenos de Antonio Pargas (ambos municipios) hasta llegar al camino conocido por Montaña (que conduce del Km. 11.7 de la Carretera Núm. 26 al barrio Sabana Hoyos de Arecibo). El punto en este camino se identifica por un árbol de jobos que crece en la intersección del camino arriba indicado, con otro que siguiendo al noreste empalma con el camino de Pueblo Viejo.

De aquí el límite municipal con Barceloneta sigue en dirección suroeste por los terrenos de Antonio Pargas hasta llegar a un punto en dichos terrenos como 400 metros al oeste del Km. 12.4 de la Carretera Estadual Núm. 26. Continúa en dirección suroeste por terrenos de Antonio Pargas (ambos municipios) y luego por las colindancias de Antonio Pargas con Bibiano Hernández y Antonio Pargas con Sucn. Oliver. Prosigue en dirección general suroeste por los terrenos de la Sucn. Oliver hasta llegar al punto de colindancia de fincas de la Sucn. Oliver en Arecibo, Cristino Declat (Ciales) y Antonio Pargas (Barceloneta). Este es el punto común para los municipios de Arecibo, Ciales y

Barceloneta. Desde aquí sigue la línea que limita Arecibo y Ciales en dirección general suroeste por las colindancias de fincas de Cristino Declat (Ciales), Sucn. Oliver (Arecibo), Miguel Medina (Ciales), Sucn. Oliver (Arecibo) y Teodoro Serrano (Ciales), hasta llegar a un cerro en un risco en terrenos de Santos Colón (Utuaado), Teodoro Serrano (Ciales) y Sucn. Oliver (Arecibo), punto común para los municipios de Utuaado, Ciales y Arecibo.

Continúa el límite en dirección general noroeste, suroeste y luego noroeste limitando los municipios de Arecibo y Utuaado por una cadena de cerros paralelos al Río Limón y que están en las siguientes fincas de este a oeste, a saber: Teodoro Serrano, Santos Colón, Delfín Guzmán, Cristóbal Rodríguez, Braulio La Fontaine, Segundo Rodríguez, Catalina González, Sucn. Ocañas, Juan Serrano, Secundino Candelaria, Gregorio Ocañas, Marcelino Candelaria, Juan Bergara, Julia Bergara, Lino Candelaria, José Serrano, Dolores Marcelino Candelaria, Manuel Rivera, Felipe Camacho, Manuel Serrano, Andrés Candelaria, Tomás Vilella, Tomás Toro, Sucn. Manuel Candelaria, Julio Ocañas, Horacio Iguina y Sucn. Carlos Maldonado, hasta llegar a un cerro que está directamente al noreste de la intersección de los ríos Caonillas y Limón, punto éste común para los barrios Sabana Hoyos y Río Arriba de Arecibo y la jurisdicción de Utuaado.

Desde aquí sigue la línea en dirección suroeste limitando al barrio Río Arriba de Arecibo con el municipio de Utuaado por fincas de Sucn. Carlos Maldonado hasta llegar a la Presa de Dos Bocas en un punto como 300 metros al noreste de Punta de Cerro, donde se unen los ríos Limón y Caonillas. Prosigue la línea en dirección suroeste hasta llegar a la cima del cerro más alto que está en finca de Victoriano Iguina como 1,400 metros al sur de la Punta de Cerro donde se unen el Río Grande y el Río Caonillas. Desde aquí parte la línea en dirección noroeste por la finca de Victoriano Iguina hasta llegar a la cima de otro cerro como 300 metros al sureste del cerro antes descrito.

Continúa la línea en dirección noroeste por finca de José Bujosa hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Jobos en el Río Grande de Arecibo. De aquí prosigue aguas arriba por el centro de la quebrada Jobos limitando a los municipios de Arecibo y Utuaado en dirección general oeste hasta llegar a un puente que está sobre la quebrada Jobos en el Km. 61 Hm. 7 de la Carretera Estadual Núm. 6. Sigue la línea aguas arriba por el centro de la quebrada Jobos en dirección general oeste hasta llegar a

su nacimiento en la colindancia de las fincas de Sucn. Concepción González (Utuaado) y Sucn. Irizarry (Arecibo). Prosigue la línea entre el barrio Río Arriba de Arecibo y la jurisdicción de Utuaado en dirección general suroeste y luego al noroeste por cerros en fincas de Sucn. Concepción González, Sucn. Irizarry, terrenos de la Forestal y luego por colindancias de Gil González y Forestal y Manuel Reyes Camacho y Forestal (La Forestal-Arecibo).

Continúa la línea en terrenos de la Forestal y luego por colindancias de esta finca (Arecibo) con las de Lorete Albarrán y Alfonso Soto, ambas en Utuaado, hasta llegar por terrenos de La Forestal, a la carretera de Jobos en el sitio conocido por Puertos como 200 metros al noroeste de una casa-tienda de Alfonso Soto que está a orillas de la carretera antes mencionada. Desde aquí sigue la línea en dirección general noroeste por una cadena de cerros propiedad primero de La Forestal y luego de Domingo Soto hasta llegar a un cerro en esta finca que está como a 600 metros del primer cerro a orillas de la carretera antes descrita. Este punto es común para los barrios Río Arriba, Hato Viejo y la jurisdicción de Utuaado.

Prosigue la línea en dirección noroeste limitando los municipios de Arecibo y Utuaado por cerros en fincas de Sucn. Domingo Soto, Angel González y Juan Velázquez hasta llegar al Río Tanamá en los terrenos de la última finca mencionada y como 500 metros al noreste de una marca de referencia de nivel (B. M.) cuya elevación es 156.8 metros. Este es punto común de los barrios Esperanza y Hato Viejo y la jurisdicción de Utuaado. Desde aquí sigue la línea aguas arriba por el centro del Río Tanamá limitando los municipios de Arecibo y Utuaado en dirección general suroeste hasta llegar a un punto en el Río Tanamá que está como 400 metros al norte del sitio conocido como Ala de Piedra, a orillas del Río Tanamá, punto éste común de los municipios de Utuaado, Hatillo, y Arecibo. Prosigue la línea en dirección norte hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 11.15 de la Carretera Municipal Hoya Caña, limitando los municipios de Arecibo y Hatillo.

Continúa el límite en línea recta en la misma dirección hasta llegar a la esquina formada por las fincas de Juan Colón Maldonado (Hatillo), Luciano Feliciano (Arecibo) y Segundo Ruiz (Arecibo), esquina que se encuentra entre dos montes. Sigue en dirección noroeste hasta llegar a la casa de Guillermo de León y

desde aquí prosigue en dirección noroeste hasta llegar a la intersección del camino del desvío Campo Alegre y de la Estación Cuchí. Sigue en dirección noroeste y luego noreste hasta llegar a los Montes de Capó en la Hacienda Rufina. Desde aquí parte el límite en línea recta hacia el norte hasta llegar a la intersección de la Carretera Núm. 13 con el camino del caserío Dominguito como 200 metros al oeste del desvío Green. Desde aquí parte la línea en dirección norte por las colindancias de Arturo Ramos (Hatillo) y José Toledo (Arecibo) hasta llegar a una señal de Blanco y Negro. (Estación de Mensura C. G. S.).

Continúa la línea en dirección noroeste por las colindancias de las fincas de José Dorta, Autoridad de Tierras y José Toledo (Hatillo) con las fincas Autoridad de Tierras, Basilio del Pilar y José P. Soler (Arecibo) hasta llegar a la carretera que conduce del Poblado Pajuil al sitio conocido como Cunetas. Desde este último punto sigue en dirección general norte por las colindancias de Sucn. Candelaria (Hatillo) y Autoridad de Tierras (Arecibo) y luego por las colindancias de fincas de Jesús Peraza Jr., Juan Amador y Sucn. Gavino García (Arecibo) y don Manuel Tosado (Hatillo).

Sigue ahora la línea en recta al norte hasta llegar a un árbol de maga a orillas del camino Santa Teresita y al lado de la casa de doña Paula Rosado. Desde aquí sigue en la misma dirección pasando a través de la finca de la Sucn. de José González hasta llegar a un árbol de jovillo a orillas del camino de Barranca, frente a la tienda de Bernardo Román. Prosigue por un camino privado de la finca de Ernesto Rubio hasta llegar a la curva del camino frente a la casa de dicho señor; continuando en dirección noroeste por las colindancias de Víctor Díaz (Hatillo) y Ernesto Rubio (Arecibo) hasta llegar dichas colindancias a la quebrada Seca. Desde aquí la línea sigue el curso aguas abajo de la quebrada Seca hasta llegar a su desembocadura en el Océano Atlántico. Prosigue el límite en dirección general este por toda la zona marítima hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

LINDES DE BARRIOS

ZONA URBANA

El límite de la Zona Urbana de Arecibo parte de un punto en el Océano Atlántico que sirve como punto de colindancia a las fincas de Lorenzo Colón y terrenos del Pueblo de Puerto Rico (Barrio Obrero) y sigue, limitando el barrio Miramar del barrio

Hato Abajo, rumbo sur por las colindancias de fincas antes mencionadas hasta llegar a la Carretera Estadual Núm. 2 en el Km. 79 Hm. 9. Desde aquí continúa en dirección este por la parte sur de la Carretera Estadual Núm. 2, o sea por la parte exterior de esta carretera, quedando las casas construídas a orillas de la carretera en el barrio Miramar, hasta llegar al punto de colindancia de la barriada Dorothy Bourne y Bernardo Rodríguez.

Prosigue el límite rumbo sur por las colindancias de terrenos de Bernardo Rodríguez y la barriada Dorothy Bourne hasta llegar a la terminación de dicha barriada. Desde aquí parte la línea en recta por colindancias de fincas de don Lorenzo Colón y don Bernardo Rodríguez hasta llegar al punto donde se interseca el camino que sale a Barrancas con la Carretera Estadual Núm. 13 que conduce de Arecibo a Lares, punto éste común para los barrios San Luis y Miramar y el barrio Hato Abajo. Desde aquí sigue el límite entre el barrio San Luis y el barrio Hato Abajo, en dirección suroeste por la parte afuera de la Carretera Estadual Núm. 13, de manera que las casas a ambas orillas queden en el barrio San Luis hasta llegar al Km. 1 Hm. 7.7.

Desde este punto continúa la línea en dirección sureste por la colindancia del solar de Andrés Rosado y la finca de Angel Serrano y luego por la finca de Angel Serrano hasta llegar a las colindancias de esta finca con los solares de doña Demencia González. Sigue en la misma dirección por las colindancias de los solares mencionados y la finca de Angel Serrano hasta llegar al camino que conduce desde El Coto hasta El Junco. Desde aquí prosigue en dirección noreste limitando el barrio San Luis y el barrio Hato Abajo por las fincas del Dr. Colón, Alicia Colón y José Matienzo hasta llegar al Río Santiago, punto este común para los barrios Tanamá y Hato Abajo con el barrio San Luis.

Sigue la línea al oeste limitando el barrio Tanamá y el barrio San Luis por los terrenos de la Autoridad de Tierras hasta llegar a un ramal de la vía de la American Railroad Co. of Puerto Rico que sale rumbo este entre dos edificios de la estación de Arecibo y que es punto común de los barrios San Luis y Buenos Aires con el barrio Tanamá. Desde aquí sigue la línea en dirección sureste por el centro de la vía férrea limitando los barrios Tanamá y Buenos Aires hasta llegar a la intersección de esta vía con la Carretera Estadual Núm. 6. Prosigue la línea por el eje de la Carretera Núm. 6 en dirección noreste hasta llegar al Km. 1.9 y continúa en la misma dirección por terrenos de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico hasta llegar al Caño Pámpano.

Desde aquí sigue la línea aguas abajo por el centro del Caño Pámpano en dirección noreste limitando la zona urbana y el barrio Tanamá hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo. Prosigue la línea aguas arriba por el centro de un ramal del Río Grande de Arecibo en dirección este y luego noreste limitando la zona urbana y el barrio Cambalache, hasta llegar a la desembocadura del Caño Tiburones.

Continúa el límite aguas arriba por el centro del Caño Tiburones en dirección noreste limitando la zona urbana y el barrio Cambalache, hasta llegar a un punto en este Caño que está directamente al sureste del Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Estatal Núm. 55, punto este común para la Zona Urbana y los barrios Islote y Cambalache. Desde aquí parte el límite entre el barrio Islote y la Zona Urbana en recta al noroeste pasando por el Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Núm. 55. Sigue en la misma dirección por la finca de Francisco Gandía y luego por terrenos federales, hasta llegar a una pequeña ensenada como 200 metros al este del Faro de Arecibo. Desde aquí sigue la línea en dirección general oeste por toda la zona marítima, hasta llegar al punto de partida.

La zona urbana de Arecibo está dividida en 9 barrios: Buenos Aires, Jareales, La Cruz, Miramar, Monserrate, Rosario, San Felipe, San Luis y Vigía.

BUENOS AIRES

El barrio urbano Buenos Aires colinda por el norte con los barrios urbanos San Luis y San Felipe; por el este con el barrio San Felipe; por el sur con el barrio Tanamá (rural) y por el oeste con el barrio San Luis. Los límites con éstos se describen a continuación:

El límite parte de un puente que está sobre el Caño Santiago en la calle Vergara y sigue por el mismo, rumbo suroeste hasta llegar a una calle que está frente al Teatro Buenos Aires. Desde aquí sigue por dicha calle, primero al este y luego al sureste, pasando frente a la Estación de la American Railroad Co. of Puerto Rico, hasta llegar a la Avenida Juan Rosado.

Sigue el límite por la Avenida Juan Rosado, rumbo este, hasta llegar a un callejón que está entre los edificios Garage Fernández y Manuel Avila. Prosigue por dicho callejón en recta al sur hasta llegar al Caño Pámpano. Desde aquí sigue aguas arriba por dicho Caño hasta llegar a un sitio en que dobla hacia el suroeste, por terrenos de la Autoridad de Tierras de Puerto

Rico, hasta llegar a la Carretera Estadual Núm. 6 en el Km. 1.9. Esta carretera sirve como límite al barrio Buenos Aires y al barrio Tanamá, hasta llegar a la intersección de la misma con la vía férrea de la American Railroad Co. of Puerto Rico. Desde aquí el límite sigue por la vía del tren rumbo noroeste dividiendo el barrio Buenos Aires del barrio Tanamá hasta llegar a la estación de Arecibo en el sitio donde sale un ramal de la American Railroad Co. of Puerto Rico hacia el este.

Prosigue el límite del barrio Buenos Aires por la vía del tren, dividiendo los barrios Buenos Aires y San Luis hasta llegar a un puente de la American Railroad Co. of Puerto Rico sobre el Caño de Santiago. Desde este punto sigue aguas abajo por el Caño de Santiago hacia el noreste dividiendo los barrios Buenos Aires y San Luis hasta llegar al punto de intersección con la calle núm. 5 del barrio Buenos Aires. Prosigue por el Caño Santiago, dividiendo ahora los barrios Buenos Aires y San Felipe hasta llegar al puente que está sobre dicho Caño en la calle Vergara que fué donde dió comienzo esta descripción.

LA CRUZ

El barrio urbano La Cruz colinda por el norte con el Océano Atlántico; por el este con el barrio Jareales; por el sur, con el barrio Rosario y por el oeste con el barrio Monserrate. Sus límites con estos barrios son como siguen:

Partiendo desde la desembocadura del Río Grande de Arecibo la línea divisoria entre los barrios La Cruz y Jareales viene aguas arriba por el centro hasta donde termina la península donde está ubicado el pueblo de Arecibo, al oeste de este río. Desde aquí parte la línea al noroeste y luego al oeste entre los barrios La Cruz y Rosario siguiendo la terminación de la península por el lado sur, hasta llegar a la terminación de las calles Gonzalo Marín y Areste Cruz detrás del Fuerte de Arecibo. Sigue la línea al oeste entre estos barrios por la calle Gonzalo Marín hasta llegar a empalmar con la calle Nicolás Frese. Desde aquí sigue por la calle Corregidor entre la plaza Muñoz Rivera y la Iglesia Católica, hacia el norte, entre los barrios La Cruz y Monserrate. Prosigue por la calle Corregidor hasta la terminación de ésta en la orilla del Océano Atlántico. Desde aquí sigue la línea por toda la orilla del mar, rumbo sureste hasta la desembocadura del Río Grande de Arecibo, punto donde dió comienzo esta descripción.

MIRAMAR

El barrio urbano Miramar colinda por el norte con el Océano Atlántico, por el este con el barrio urbano San Luis y por el sur y oeste con el barrio Hato Abajo. El límite de Miramar parte del camino que sale a Barrancas y sigue por el eje de la carretera de Lares rumbo noreste entre los barrios San Luis y Miramar hasta llegar al empalme con la Carretera Estadual Núm. 2. Sigue la línea por la calle que está directamente al frente del centro del abanico en este empalme. Prosigue por el curso de esta calle directamente al norte, hasta llegar a los Coléricos. Aquí dobla al este hasta llegar frente a la calle Arístides García y luego sigue la dirección de esta última calle hasta el mar.

El límite prosigue por la orilla del mar hasta llegar a un punto en esta playa que sirve como colindancias a las fincas de don Lorenzo Colón y terrenos del pueblo de Puerto Rico (Barrio Obrero). Desde aquí sigue la línea separando el barrio Miramar del barrio Hato Abajo, rumbo sur, hasta llegar al Km. 79 Hm. 9 de la Carretera Militar. Continúa por la parte sur de la Carretera Militar rumbo este separando el barrio Miramar y el barrio Hato Abajo, hasta la orilla de la barriada Dorothy Bourne. Prosigue la línea rumbo sur por colindancias de terrenos de don Bernardo Rodríguez y Barriada Dorothy Bourne, hasta llegar a la terminación de dicha barriada. Desde aquí sigue en recta al este por colindancias de fincas de don Lorenzo Colón y don Bernardo Rodríguez, hasta llegar al punto en el centro del camino de Barrancas donde dió comienzo esta descripción.

MONSERRATE

El barrio urbano Monserrate colinda por el norte con el Océano Atlántico; por el este, con el barrio La Cruz; por el sur con el barrio San Felipe y por el oeste con el barrio San Luis. Los límites con estos barrios son como siguen:

Parte el límite de la terminación de la calle Corregidor en la orilla del Océano Atlántico, y sigue entre los barrios La Cruz y Monserrate, rumbo sur hasta llegar a la intersección de las calles Corregidor y Coll y Toste. Continúa en dirección oeste hasta llegar a la intersección de las calles Coll y Toste y Nicolás Frese y sigue en dirección sur por la calle Nicolás Frese hasta la intersección de las calles Nicolás Frese y Gonzalo Marín. Desde aquí parte la línea del límite al oeste entre los barrios Monserrate y San Felipe por la calle Gonzalo Marín hasta

empalmar con la calle San Felipe y la Avenida Santiago Iglesias. Sigue el límite por la calle San Felipe en dirección noroeste hasta empalmar con la calle Betances. Prosigue en la misma dirección por la calle Betances hasta empalmar con la calle Manuel Pérez, y sigue por la calle Manuel Pérez en dirección sur y luego oeste hasta empalmar con la calle Fósforo Núm. 1.

Desde aquí sigue el límite por dicha calle Fósforo Núm. 1 rumbo norte hasta empalmar con la Avenida Esteban Padilla y prosigue al este por dicha Avenida Padilla hasta intersectar la calle San Rafael frente a un almacén propiedad de Andrés García. Sigue al norte por la calle San Rafael hasta llegar a un callejón entre las casas de José Soto Serrano (barrio Monserrate) y Santiago Ruiz (barrio San Luis). Desde aquí parte el límite rumbo norte por dicho callejón hasta intersectar la calle Núm. 1 de la Barriada Cruz Roja, sitio este donde existe una pluma de agua. Desde este punto sigue la línea por esta calle rumbo noroeste como límite a los barrios San Luis y Monserrate hasta que la calle dobla al norte, y sigue en recta hasta la orilla del mar en el Océano Atlántico. Desde aquí sigue la línea por toda la zona marítima hasta la terminación de la calle Corregidor, que fué el punto de partida de esta descripción.

ROSARIO

El barrio urbano Rosario colinda por el norte, con el barrio La Cruz; por el este, con el barrio Jareales; por el sur, con el barrio Tanamá (rural), y con el barrio San Felipe y por el oeste con el barrio San Felipe. Sus límites con estos barrios son como siguen: El límite parte desde el lugar en que la península de Arecibo termina, al oeste de la desembocadura del río y sigue al sur entre los barrios Rosario y Jareales aguas arriba por el centro de este río hasta llegar al sitio donde se encuentran dos ramales del Río Grande de Arecibo como 300 metros al sur de la península. Desde aquí sigue la línea al noroeste y luego al suroeste entre el barrio Rosario y el barrio Tanamá, aguas arriba del Caño Pámpano hasta el empalme con el Caño Santiago. Desde aquí sigue la línea al suroeste por el Caño Santiago entre los barrios Rosario y San Felipe hasta llegar a un puente sobre este Caño en la calle Nicolás Frese. Prosigue la línea al norte por la calle Nicolás Frese entre los barrios Rosario y San Felipe hasta llegar al empalme con la calle Gonzalo Marín.

Sigue el límite por el eje de la calle Gonzalo Marín, rumbo este, entre los barrios La Cruz y Rosario hasta llegar a la terminación de la calle Gonzalo Marín y Areste Cruz, frente al Fuerte Víctor Rojas de Arecibo. Desde aquí sigue aguas abajo por un ramal del Caño Santiago hasta llegar a la terminación del Fuerte de Arecibo. Prosigue el límite por el mismo Caño entre los barrios Rosario y La Cruz hasta su desembocadura en el Río Grande de Arecibo, punto descrito al principio de esta descripción.

SAN FELIPE

El barrio urbano San Felipe colinda por el norte con el barrio Monserrate; por el este, con el barrio Rosario; por el sur con el barrio Tanamá y por el oeste con los barrios Buenos Aires y San Luis. Los límites con éstos son como siguen: El límite parte del empalme de los Caños Pámpano y Santiago, y sigue aguas arriba del Caño Santiago hasta llegar a un puente que está en la calle Nicolás Frese. Desde aquí, la línea parte al norte por la calle Nicolás Frese entre los barrios Rosario y San Felipe hasta el empalme con la calle Gonzalo Marín. Desde el empalme de las calles Nicolás Frese y Gonzalo Marín la línea parte al oeste entre los barrios Monserrate y San Felipe y por la calle Gonzalo Marín hasta empalmar con la calle San Felipe.

Desde aquí sigue el límite por la calle San Felipe hasta empalmar con la calle Manuel Pérez, y prosigue por la calle Manuel Pérez hasta empalmar con la calle Fósforos Núm. 1. Desde este punto la línea sigue rumbo sur, sirviendo como límite a los barrios San Felipe y San Luis, por un callejón que queda entre la casa del Sr. Bernardo Morales (barrio San Luis) y la casa de la Sra. Ventura González de Caraballo (barrio San Felipe). Prosigue por este callejón hasta cruzar la calle Magallanes y salir a lo que se supone sea continuación de la calle Cristóbal Colón. Prosigue por dicha continuación de la calle Cristóbal Colón, en recta al sureste hasta llegar al Caño Santiago. Sigue la línea aguas abajo del Caño hasta llegar a un puente que está sobre dicho Caño en la calle Vergara.

Desde este puente sigue el límite por la calle Vergara rumbo suroeste hasta llegar a una calle que está frente al Teatro Buenos Aires. Sigue por dicha calle, primero al este y luego al sureste pasando frente a la Estación de la American Railroad Co. of Puerto Rico hasta llegar a la Avenida Juan Rosado. Sigue la línea por la Avenida Juan Rosado rumbo noreste hasta

llegar a un callejón que está entre los edificios Garaje Fernández y Manuel Avila, siguiendo por dicho callejón rumbo sur hasta llegar al Caño Pámpano. Desde aquí sigue la línea aguas abajo de dicho Caño hasta llegar a la desembocadura de este Caño en el Caño Santiago que fué el punto donde dió comienzo esta descripción.

SAN LUIS

El barrio San Luis colinda por el norte con el Océano Atlántico; por el este, con los barrios Monserrate y San Felipe; por el sur, con el barrio Buenos Aires y los barrios rurales Tanamá y Hato Viejo y por el oeste con el barrio Hato Viejo y el barrio Miramar. Los límites son los siguientes:

Partiendo desde la terminación de la calle Núm. 5 del barrio Buenos Aires en el Caño Santiago, (punto este común para los barrios San Felipe, San Luis y Buenos Aires), parte la línea al suroeste aguas arriba por el centro del Caño Santiago entre los barrios Buenos Aires y San Luis hasta llegar a una alcantarilla sobre este Caño en la vía de la American Railroad Co. of Puerto Rico. Desde aquí continúa al sureste por esta vía hasta llegar a un ramal de ésta que sale hacia el este entre dos edificios de la estación de Arecibo, dividiendo los barrios Buenos Aires y San Luis, punto este común para los barrios Buenos Aires y San Luis y el barrio Tanamá.

Desde este punto parte la línea al oeste entre el barrio San Luis y el barrio Tanamá pasando por finca de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico hasta llegar al Río Santiago en el punto común para los barrios Tanamá y Hato Abajo y el barrio San Luis.

Prosigue el límite del barrio San Luis con el barrio Hato Abajo en dirección suroeste, por la finca de Don José Matienzo, Alicia Colón y el Dr. Colón hasta llegar al camino que conduce desde el Coto hasta el Junco, en el sitio donde están los solares de doña Demencia González. Desde aquí sigue el límite al noroeste por colindancia de los solares mencionados y finca de don Angel Serrano y luego por esta última finca mencionada, hasta llegar a un árbol de anacagüita que es punto de colindancia del solar de don Andrés Rosado y finca de don Angel Serrano, punto localizado a orillas de la carretera de Lares en el Km. 1 Hm. 7.7.

Desde este punto parte el límite del barrio San Luis con el barrio Hato Abajo en dirección noreste por la parte de afuera

de la carretera (de manera que las casas a ambas orillas queden en el barrio San Luis). Prosigue hasta llegar a un callejón que sale de esta carretera con rumbo este y que va a empalmar con otro callejón que es prolongación al este del camino que conduce a Barrancas. Este es el punto común para los barrios San Luis y Miramar con el barrio Hato Abajo. Desde aquí sigue la línea por el eje de la carretera de Lares rumbo noreste entre los barrios San Luis y Miramar hasta llegar al empalme con la Carretera Estadual Núm. 2. Prosigue la línea entre los barrios San Luis y Miramar por la calle que está directamente al frente del centro del abanico en este empalme y sigue el curso de esta calle directamente al norte hasta llegar a Los Coléricos. Dobla la línea de límite al este y prosigue hasta llegar frente a la calle Aristides Cruz y luego sigue la dirección de esta última calle hasta el mar. Continúa la línea rumbo este por toda la zona marítima hasta llegar a la terminación de la calle Núm. 1 de la Barriada Cruz Roja. Sigue rumbo sur y luego sureste por dicha calle hasta el sitio donde existe una pluma de agua. Desde aquí sigue rumbo sur por un callejón que está entre las casas de Santiago Ruiz (barrio San Luis) y José Soto Serrano (barrio Monserrate) hasta llegar al empalme con la calle San Rafael.

Al llegar al empalme el límite sigue por la calle San Rafael rumbo sur hasta llegar a la Avenida Esteban Padilla. Desde aquí sigue por la Avenida Esteban Padilla rumbo oeste hasta la intersección de la calle Fósforo Núm. 1 con la Avenida Esteban Padilla y prosigue por la calle Fósforo Núm. 1, ahora rumbo sur, hasta el empalme con la calle Manuel Pérez. Desde aquí continúa rumbo sur por un callejón que queda entre las casas del Sr. Bernardo Morales (barrio San Luis) y Sra. Ventura González de Caraballo (barrio San Felipe). Continúa por este callejón hasta cruzar la calle Magallanes y salir a lo que se supone sea continuación de la calle Cristóbal Colón. Prosigue por dicha continuación en recta al sureste hasta llegar al caño de Santiago que también es la terminación de la Calle Núm. 5, punto de partida.

VIGÍA

El barrio urbano Vigía colinda por el norte con el Océano Atlántico; por el este con el barrio Islote; por el sur con el barrio Cambalache y por el oeste con el barrio Jareales y con el Océano Atlántico.

Partiendo desde una pequeña ensenada que está como 200 metros al este del Faro de Arecibo, sigue el límite entre el barrio Vigía y el barrio Islote en recta al sureste por terrenos federales y luego terrenos de Francisco Gandía hasta llegar al Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Estadual Núm. 55. Sigue en recta en la misma dirección, hasta llegar al Caño Tiburones, punto común para los barrios Islote, Cambalache y el barrio Vigía. Continúa por el centro aguas abajo del Caño Tiburones en dirección general oeste limitando al barrio Vigía y al barrio Cambalache hasta llegar a la desembocadura del Caño en un ramal del Río Grande de Arecibo, punto común para el barrio Cambalache y los barrios Vigía y Jareales. Prosigue el límite por el centro aguas abajo de este ramal del Río Grande de Arecibo en dirección noroeste limitando a los barrios Vigía y Jareales hasta llegar a la desembocadura en el Océano Atlántico. Desde aquí sigue la línea en dirección general norte y luego este por toda la zona marítima hasta llegar al punto de partida.

La zona rural de Arecibo está constituida por los barrios que se describen a continuación:

ARENALEJOS

El barrio Arenalejos colinda por el norte con el barrio Santana; por el este y sur con el barrio Miraflores y por el oeste con los barrios Carreras y Domingo Ruiz.

El límite de Arenalejos parte de la curva de Biáfara en el camino de su mismo nombre, punto común para los barrios Carreras, Arenalejos y Miraflores y sigue por riscos en forma circular al noroeste pasando por fincas de José Matienzo y Autoridad de Tierras hasta llegar al Río Grande de Arecibo en el sitio donde lo cruza un camino que sale de la carretera de Bajadero y pasa por el poblado de Bajadero. Este punto es común para los barrios Arenalejos, Domingo Ruiz, Hato Viejo y Carreras.

Desde este punto parte la línea al noreste, por el camino antes mencionado entre los barrios Arenalejos y Domingo Ruiz hasta que el camino empalma con la carretera de Bajadero. Sigue entonces la línea al noreste entre estos barrios por la carretera de Bajadero hasta que ésta cambia de dirección al sureste y se interseca con la vía férrea de la Central Cambalache. Desde aquí la línea entre estos barrios sigue por la vía férrea de la Central Cambalache hasta llegar a una alcantarilla

sobre la quebrada La Regadera, punto común para los barrios Santana, Arenalejos y Domingo Ruiz. Prosigue el límite del barrio Arenalejos, ahora con el barrio Santana, rumbo este por cadena de cerros y pasando en su orden por colindancias de fincas de Antonio Márquez y Autoridad de Tierras y luego por fincas de Autoridad de Tierras, Manuel Lugo, Antonio Balseiro, Ramón Olmo, José A. Cabeza, Nicasio Colón, Alfonso Cruz y Maximino Rivera.

La línea que separa el barrio Arenalejos del barrio Santana pasa por el centro de un desvío de la Central Cambalache hasta llegar a un cerro que está como 50 metros al este del desvío antes mencionado. Este cerro está en finca de John Raymer, y a la vez es punto común para los barrios Santana, Arenalejos y Factor. Desde aquí continúa en dirección suroeste limitando los barrios Factor y Arenalejos por la finca de John Raymer hasta llegar a otro cerro en la finca del mismo señor antes mencionado. Este punto es común para los barrios Arenalejos, Miraflores y Factor. Prosigue la línea en dirección general suroeste separando los barrios Arenalejos y Miraflores pasando por finca de John Raymer hasta llegar a una alcantarrilla en el Km. 4 Hm. 0 de la Carretera Bajadero y Miraflores. Desde aquí continúa en la misma dirección por las fincas de Manuel Avila, Inocencio Ocasio, Florencio Colón, Sucn. Tejada, Dr. Vergne, Sucn. Ocasio, Juan Cabeza, Cecilio Vázquez, Santiago Soto, José Elías Salicrup, Sucn. Molina y José Matienzo hasta llegar a la curva de Biáfara, punto de partida en la descripción de este barrio.

ARROZAL

El barrio Arrozal colinda por el norte con el barrio Miraflores; por el este con el barrio Sabana Hoyos; por el sur con Sabana Hoyos y Río Arriba y por el oeste con el barrio Carreras.

Partiendo desde un cerro que está en la finca de la Central Los Caños punto este común de los barrios Carreras, Arrozal y Miraflores, la línea entre los barrios Carreras y Arrozal sigue al sureste por cercas de fincas de Central Los Caños, Sucn. Rodríguez, Dolores Torres y Autoridad de Tierras hasta llegar al risco que está paralelo al Río Grande de Arecibo. Desde aquí sigue en forma circular al sur por fincas de Autoridad de Tierras, Emiliano Guzmán, José Matienzo, Rafael Reyes y Adolfo Fugeral hasta la terminación de la pared (risco). Prosigue la

línea por cerros en esta finca, al este y luego al sur hasta llegar a la cúspide de un risco en las colindancias de terrenos de Adolfo Fugeral y Autoridad de Tierras; punto común para los barrios Arrozal, Río Arriba y Carreras.

Desde aquí sigue la línea al este por fincas de Autoridad de Tierras y Nicomedes Torres hasta llegar a un cerro que está como 1,400 metros al este del sitio conocido por Los Chorros en el Río Grande de Arecibo. Dicho cerro está en la finca de Nicomedes Torres y es a la vez punto común para los barrios Río Arriba, Arrozal y Sabana Hoyos.

Continúa el límite entre los barrios Sabana Hoyos y Arrozal rumbo noroeste por la finca de Sucn. Nicolás Torres y Sucn. Mercado, hasta llegar a un cerro en esta finca, que está como 1,000 metros al norte del punto ya descrito. De aquí sigue la línea entre los barrios Sabana Hoyos y Arrozal al este y luego al noroeste por fincas de Sucn. Mercado, Miguel Martínez, Sucn. Jesús Martínez, Cesario García y José Valdés hasta llegar a las colindancias de esas fincas mencionadas. Sigue luego hasta un cerro que está como 400 metros al sur del sitio conocido por Arenas en la intersección de los caminos de Sabana Hoyos y Arrozal.

Desde aquí sigue la línea por este cerro entre colindancias de Cesario García y Santos Pérez hasta llegar al punto de colindancia de estas fincas en el camino de Arenas, como 250 metros al sur del cruce de caminos antes descrito. Prosigue la línea al noreste por fincas de Cesario García hasta llegar a un baño para ganado en la carretera de Puerto Blanco como 300 metros al oeste del empalme del camino de Sabana Hoyos, sitio este que está en finca de don Lorenzo Oliver. Sigue en dirección noroeste entre los barrios Arrozal y Sabana Hoyos hasta llegar a una hondonada que está como 500 metros al sur de la carretera de Espino, punto este común para los barrios Arrozal, Sabana Hoyos y Miraflores.

Continúa la línea en dirección este, suroeste y luego noroeste limitando a los barrios Miraflores y Arrozal por fincas de Sucn. de Juan del Valle, Sucn. González, Domingo Mena, Manuel Montalvo, Delfín Serrano, Vicente Santiago, Epifanio Rodríguez, Sr. Denton, Jesús Torres, Isaías González y José Faría, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

CAMBALACHE

El barrio Cambalache colinda por el norte con los barrios urbanos Jareales y Vigía y el barrio rural Islote; por el este con el barrio Santana; por el sur con el barrio Domingo Ruiz y por el oeste con el barrio Tanamá.

Partiendo del puente que está sobre el Río Grande de Arecibo en la Carretera Estadual Núm. 2 sigue la línea que separa el barrio Cambalache del barrio Tanamá aguas arriba por el centro del río hasta llegar al punto donde un camino que viene del sitio llamado Las Claras en la Carretera Núm. 2 cruza el río. Desde aquí, sigue la línea por el centro de este camino rumbo este separando el barrio Cambalache del barrio Domingo Ruiz hasta llegar a la Carretera Estadual Núm. 2. Continúa por el centro de la Carretera Núm. 2 en dirección este, separando los barrios Cambalache y Domingo Ruiz, hasta llegar a una alcantarilla que está sobre la quebrada La Regadera, en el Km. 69.4 de la Carretera Núm. 2, punto este común para los barrios Cambalache, Domingo Ruiz y Santana.

Sigue la línea aguas abajo por el centro de la quebrada La Regadera limitando los barrios Cambalache y Santana hasta llegar a su desembocadura en el Caño Vieques. Continúa aguas abajo por el centro del Caño Vieques, separando los barrios Santana y Cambalache hasta donde este caño interseca otro caño que conecta al Caño Tiburones. Prosigue por dicho caño hasta llegar al Caño Tiburones. De aquí sigue la línea aguas abajo por el centro del Caño Tiburones separando el barrio Cambalache del barrio Islote hasta llegar a un punto en este caño que está directamente al sureste del Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Estadual Núm. 55, punto este común para los barrios Islote, Cambalache y Vigía.

Sigue la línea aguas abajo por el centro del Caño Tiburones en dirección general oeste separando el barrio urbano Vigía y el barrio Cambalache hasta llegar a la desembocadura del Caño Tiburones en el Río Grande de Arecibo, punto este común para los barrios urbanos Vigía y Jareales y el barrio rural Cambalache. Desde aquí sigue la línea aguas arriba por el centro del Río Grande de Arecibo separando el barrio Cambalache y el barrio Jareales hasta llegar al sitio donde se encuentran dos ramales del Río Grande de Arecibo, punto este común para los barrios Jareales y Rosario y el barrio Cambalache. Prosigue la línea aguas arriba por el centro del Río Grande de Arecibo se-

parando los barrios Tanamá y Cambalache hasta llegar a un puente que está sobre el Río Grande de Arecibo en la Carretera Estadual Núm. 2, punto de partida en la descripción de este barrio.

CARRERAS

El barrio Carreras colinda por el este con los barrios Arenalejos, Miraflores y Arrozal; por el sur con el barrio Río Arriba; por el oeste con el barrio Hato Viejo y por el norte con los barrios Arenalejos y Domingo Ruiz.

Partiendo desde la curva de la cuesta de Biáfara sigue la línea al noroeste, dividiendo los barrios Carreras y Arenalejos por riscos en forma circular, pasando por la finca de don José Matienzo y Autoridad de Tierras hasta llegar al Río Grande de Arecibo en el sitio donde lo cruza un camino que sale de la carretera de Bajadero. Este punto es común para los barrios Arenalejos, Carreras, Hato Viejo y Domingo Ruiz.

Sigue la línea, separando el barrio Carreras del barrio Hato Viejo aguas arriba por el centro del río, hasta llegar frente a un puente que hay en el Km. 72.0 de la Carretera Estadual Núm. 6. Desde aquí parte la línea al oeste hasta llegar a unos cerros en la carretera de Calichoza, en el sitio donde sale un camino con rumbo oeste. Desde aquí sigue esta carretera rumbo sureste sirviendo como límite a estos barrios hasta llegar a la intersección con un camino que sale de esta carretera con rumbo sureste. Sigue la línea por este camino hasta el empalme de éste con una vereda que sale en dirección sureste.

Prosigue la línea por los cerros que son culminación de riscos en finca de Ramón Matos y en dirección sureste hasta llegar a la pared de risco al oeste de la Carretera Núm. 6.

Desde aquí la línea continúa entre estos barrios en dirección general suroeste, por pared de riscos que están paralelos a la Carretera Núm. 6. Estos cerros están en finca de: Central Cambalache, Hermenegildo Vázquez, José Alvarez, Alberto Avilés, Salomé Torres, Terrenos de La Forestal, Gregorio Fugeral y Jaime Medina hasta llegar a Los Chorros, punto común para los barrios Hato Viejo, Carreras y Río Arriba.

Prosigue la línea entre los barrios Carreras y Hato Viejo, en dirección sureste, hasta una alcantarilla en la Carretera Estadual Núm. 6, en el Km. 66.5. Desde aquí sigue por el centro de la quebrada que forman los chorros hasta su desembocadura en el Río Grande de Arecibo. Sigue por el centro del río, aguas arriba, en dirección general noreste, separando los barrios

Carreras y Río Arriba hasta que el río Grande cambia de dirección al sur. Prosigue la línea al este por el risco hasta llegar a la cima en las colindancias de terrenos de la Autoridad de Tierras y Adolfo Fugeral, punto este común para los barrios Carreras, Río Arriba y Arrozal.

Desde aquí sigue el límite en dirección noroeste y luego oeste separando los barrios Arrozal y Carreras por una serie de montes, pertenecientes a Adolfo Fugeral, hasta llegar al risco que está paralelo al Río Grande de Arecibo. Prosigue al norte en forma circular por fincas de Adolfo Fugeral, Rafael Reyes, José Matienzo, Emiliano Guzmán y Autoridad de Tierras hasta llegar a la terminación de la pared (risco).

Continúa el límite en dirección general norte pasando por las fincas de Autoridad de Tierras, Dolores Torres, Sucn. Rodríguez y los terrenos de la Central Los Caños, hasta llegar a un cerro que está en la última finca mencionada. Este punto es común para los barrios Miraflores, Carreras y Arrozal. Desde aquí continúa en la misma dirección limitando a los barrios Carreras y Miraflores por fincas de la Central Los Caños hasta llegar a la curva de la cuesta de Biáfara, punto este de partida en la descripción de este barrio.

DOMINGO RUIZ

El barrio Domingo Ruiz colinda por el norte con el barrio Cambalache; por el este con los barrios Santana y Arenalejos; por el sur con el barrio Hato Viejo y por el oeste con el barrio Tanamá.

Parte la línea que deslinda el barrio Domingo Ruiz del barrio Cambalache del Km. 69.4 de la Carretera Núm. 2 y sigue al oeste por el centro de la carretera hasta llegar a una curva llamada Las Claras.

Sigue la línea por el centro de un camino que sale de la carretera en el citado sitio, hasta llegar al Río Grande de Arecibo. Prosigue aguas arriba por el centro del río dividiendo los barrios Domingo Ruiz y Tanamá hasta llegar a la desembocadura del Río Tanamá, punto común para los barrios Tanamá, Hato Viejo y Domingo Ruiz.

Continúa la línea aguas arriba por el centro del Río Grande de Arecibo dividiendo el barrio Domingo Ruiz del barrio Hato Viejo hasta llegar al cruce de un camino que sale de la carretera de Bajadero pasando por el poblado Bajadero. Este punto es

Desde aquí sigue la línea entre estos barrios al este por colindancias de las fincas de José Pérez Soler, Basilio del Pilar (barrio Dominguito), Quintín Arroyo y Andrés Abreu (barrio Hato Arriba). Sigue entonces por las fincas (cerros en cadena) de José Pérez Soler y Basilio del Pilar, hasta llegar al sitio conocido por Puerto en el Km. 4 Hm. 9 de la carretera de Dominguito. La línea entre estos barrios sigue en dirección general este y luego sureste por la misma cadena de cerros en la finca antes mencionada, Autoridad de Tierras, Plácido González, Hilario Millé, Juan Graulau y Ramón Cruz hasta llegar al empalme de veredas con el camino de la Guinea que sale de la carretera que de la Central Los Caños conduce a Dominguito. Este punto es común de los barrios Hato Arriba, Dominguito y Tanamá.

Desde aquí parte la línea en recta al suroeste por cerros entre los barrios Dominguito y Tanamá pasando por las fincas de don José Santiago, Autoridad de Tierras y Francisco Santisteban hasta llegar al Río Tanamá en el sitio en que éste cambia de dirección (aguas arriba) oeste a sur. Desde aquí sigue hacia el sur aguas arriba del Río Tanamá sirviendo como límite a los barrios Dominguito y Tanamá hasta llegar a un recodo del Río Tanamá donde termina un camino que sale de la Carretera Esperanza rumbo noroeste, punto común para los barrios Dominguito, Esperanza y Tanamá. Desde aquí sigue la línea separando los barrios Dominguito y Esperanza, en recta al noroeste por fincas de la Sucn. Seín, Alberto Colón y Regino Román hasta llegar al Km. 6 Hm. 8 de la Carretera Esperanza. Continúa en la misma dirección por las fincas de Regino Román e Ismael Milián Delgado, Angel Jiménez, José Pérez Soler y Basilio del Pilar y luego por las colindancias de fincas de Luciano Feliciano (barrio Esperanza), Segundo Ruiz (barrio Dominguito) hasta llegar al punto de partida de la descripción de este barrio.

ESPERANZA

El barrio Esperanza colinda por el norte con los barrios Dominguito y Tanamá; por el este con el barrio Hato Viejo; por el sur con la jurisdicción de Utuado y por el oeste con la jurisdicción de Hatillo.

Partiendo desde el punto de colindancias de las fincas de Juan Colón Maldonado (Hatillo), Luciano Feliciano (barrio Esperanza) y Segundo Ruiz (barrio Dominguito), punto que está

como 200 metros al sur de la casa de Guillermo de León, la línea entre los barrios Dominguito y Esperanza sigue al sureste por colindancias de las últimas dos fincas mencionadas. Sigue luego por fincas de Basilio del Pilar y José Pérez Soler, Angel Jiménez, Regino Román e Ismael Milián Delgado hasta llegar al Km. 6 Hm. 8 de la carretera Esperanza. Desde aquí sigue la línea entre los barrios Esperanza y Dominguito al sureste por fincas de Regino Román, Alberto Colón y Sucn. Seín hasta llegar al Río Tanamá en el sitio donde termina un camino que sale de la carretera Esperanza rumbo noroeste, en un recodo del río.

Desde el recodo del río, donde termina el camino que sale de la carretera Esperanza, sigue la línea en recta entre los barrios Esperanza y Tanamá al este por cerros en fincas de Sucn. Seín, Sucn. Colón, Carmelo Pérez y Antonio García hasta llegar a una hondonada en esta última finca que es punto común de los barrios Tanamá, Esperanza y Hato Viejo. Este punto está como 500 metros al oeste de la carretera Calichoza, en curva que está como 1,000 metros al sur del empalme con el camino del acueducto. Continúa la línea en recta al suroeste entre los barrios Hato Viejo y Esperanza pasando por fincas de Antonio García, Emilio González, José López, Eusebio Luperol y Otilio Nieves hasta llegar al camino de Calichoza en colindancias de fincas de Angel González y Otilio Nieves.

Sigue la línea separando los barrios Esperanza y Hato Viejo en dirección suroeste por las colindancias de fincas de Angel González y Otilio Nieves, luego a través de las fincas del Banco, Pablo Serrano, Gregorio López, Terrenos de la Forestal, Pedro A. Román, Juan Velázquez, Sucn. Tosado y Felipe Camacho hasta llegar al Río Tanamá en el sitio donde cambia de dirección norte a sur comenzando en forma circular hacia el oeste, punto éste común para los barrios Esperanza y Hato Viejo y la jurisdicción de Utuado. Prosigue la línea de límite por el centro aguas arriba del Río Tanamá separando el barrio Esperanza del municipio de Utuado hasta llegar a un punto en el Río Tanamá que está como 400 metros al norte del sitio conocido como Ala de Piedra a orillas del Río Tanamá, punto éste común de los municipios de Arecibo, Utuado y Hatillo.

Prosigue el límite entre el barrio Esperanza y el municipio de Hatillo en dirección norte hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 11.15 de la Carretera Municipal Hoya Caña. Desde

aquí continúa en recta al norte hasta llegar a la esquina formada por las fincas de Juan Colón Maldonado (Hatillo) y Luciano Feliciano (barrio Esperanza) y Segundo Ruiz (barrio Dominguito), punto éste de partida en la descripción de este barrio.

FACTOR

El barrio Factor colinda por el norte con el barrio Islote; por el oeste con los barrios Islote, Santana y Arenalejos; por el sur con los barrios Miraflores y Sabana Hoyos y por el este con el barrio Garrochales.

La línea entre los barrios Garrochales y Factor parte de un cerro que queda en finca de Juan Santos que está a 800 metros más o menos del Km. 62 Hm. 7.3 de la Carretera Estadual Núm. 2 y el cual es punto común de los barrios Factor, Garrochales y Sabana Hoyos. Sigue en dirección general norte por cerros en fincas de Juan Santos y luego cruza la vía férrea de la Central Cambalache hasta llegar a otro cerro en la finca del señor antes mencionado. Desde aquí, la línea sigue por esta finca hasta llegar a un cerro en la finca de don Gonzalo Maldonado. Prosigue en dirección general norte pasando por el lado de la casa de Avelino Cintrón en el barrio Factor y sigue en la misma dirección por un camino hasta empalmar con la carretera Factor.

Sigue entonces la línea por esta carretera hasta empalmar con la Carretera Garrochales en el Km. 3.04. Desde aquí prosigue al noroeste entre Factor y Garrochales por finca de Antonio Márquez hasta llegar a una alcantarilla en la vía férrea de la American Railroad Co. que está sobre una quebrada. Dicha alcantarilla está como 300 metros al este del desvío Garrochales. Continúa la línea aguas abajo por el centro de una quebrada en dirección noroeste hasta llegar a la bifurcación de esta quebrada en dos ramales. Sigue la línea por finca de Antonio Márquez en recta al noroeste entre ambos ramales de la quebrada hasta llegar a la terminación de un camino en la ciénaga Tiburones. Continúa en dirección general norte por la ciénaga Tiburones hasta llegar a una bifurcación del cruce principal del Caño Tiburones. Este punto es común para los barrios Islote, Factor y Garrochales.

Sigue la línea entre los barrios Islote y Factor por el centro del Caño Tiburones en dirección general suroeste y luego sur hasta llegar a la próxima bifurcación de este caño, punto común para los barrios Factor, Garrochales e Islote. Desde aquí

continúa en dirección general sur por la ciénaga Tiburones separando los barrios Factor y Santana hasta llegar a la vía férrea de la American Railroad Company of Puerto Rico, entre las casas de Juan Vélez (barrio Factor) y Antonio Morales (barrio Santana). Sigue la línea entre estos barrios al sur por un camino que sale por el lado de la casa de Manuel Agosto en la Carretera Garrochales, y luego por la orilla de las casas de Celestino Colón, Serapio Cruz y Juan Colón Elías, todos en Santana hasta llegar a un cerro que está al sur de estas casas y en finca de Ramón Díaz García.

Desde aquí parte la línea al sur por esta finca, hasta llegar a un empalme de caminos, que está como 500 metros al norte de la Carretera Estadual Núm. 2 en el Km. 76.8. Sigue por un camino que empalma con la Carretera Núm. 2 en el Km. 76.8. Sigue la línea al sur por colindancias de fincas de Autoridad de Tierras en el barrio Factor y Peter Paul Inc. y Central Cambalache en el barrio Santana hasta llegar a un cerro que está como 50 metros al este de un desvío de la vía férrea de la Central Cambalache. Este cerro está en finca de John Raymer y a la vez es punto común para los barrios Santana, Factor y Arenalejos. Sigue ahora la línea entre los barrios Factor y Arenalejos en dirección suroeste por los terrenos de John Raymer hasta llegar a otro cerro en la finca del señor antes mencionado. Este punto es común para los barrios Arenalejos, Miraflores y Factor.

Continúa la línea en dirección sureste por cadena de cerros entre los barrios Factor y Miraflores, por los terrenos de John Raymer y cruza la carretera de Palo Blanco al comenzar la curva hasta llegar a un cerro que está al este de esta carretera en la finca de John Raymer. Luego continúa por todas las cúspides de una cadena de cerros en dirección general este, pasando por las fincas de John Raymer y Autoridad de Tierras hasta llegar al Km. 64.5 de la Carretera Estadual Núm. 2. Este punto es común de los barrios Sabana Hoyos, Miraflores y Factor. Desde aquí sigue la línea en dirección este y luego noreste, separando los barrios Sabana Hoyos y Factor, por todas las cúspides de una serie de cerros en fincas de Autoridad de Tierras y Juan Santos hasta llegar a un cerro propiedad de este último señor como 800 metros al norte del Km. 62 Hm. 7.3 de la Carretera Núm. 2, punto de partida en la descripción de este barrio.

GARROCHALES

El barrio Garrochales colinda por el norte con el barrio Islote y con la jurisdicción de Barceloneta; por el este con la jurisdicción de Barceloneta; por el sur con el barrio Sabana Hoyos y por el oeste con el barrio Factor.

Partiendo desde el sitio conocido por la Furnia en el Caño Tiburones, punto común para los barrios Islote y Garrochales y la jurisdicción de Barceloneta, sigue el límite de Garrochales al sureste y luego noreste por este caño hasta el sitio donde el mismo termina en un cauce central. Desde aquí sigue al suroeste por colindancias de terrenos de Wilfredo Aguirre (Barceloneta) y Autoridad de Tierras (barrio Garrochales), Enrique Maldonado (Barceloneta) y Pedro Medina (Arecibo), hasta llegar a un punto en la carretera Garrochales donde existe un almacén de tabaco propiedad de Joaquín Rosa. Prosigue el límite entre el barrio Garrochales y la jurisdicción de Barceloneta en dirección suroeste pasando por colindancias de las fincas de Ciprián Martínez (Barceloneta), Joaquín Rosa (Arecibo), Sucn. Maldonado (Barceloneta), Manuel Santos (Arecibo) y por finca de Rafael Balseiro (ambos lados) hasta llegar a un cerro que está como 800 metros al norte de la Carretera Estadual Núm. 2. Este punto es común para los barrios Garrochales, Sabana Hoyos y la jurisdicción de Barceloneta.

Continúa la línea entre los barrios Garrochales y Sabana Hoyos en dirección suroeste, por la línea de cerros que termina en un llano al norte de la Carretera Estadual Núm. 2 y que pertenecen en su orden de este a oeste a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, hasta llegar a un abra. Desde el abra sigue por fincas de la Central Plazuela y luego por colindancias de fincas de M. Vidot y Autoridad de Tierras (barrio Garrochales). Sigue por fincas de M. Vidot hasta llegar a un abra donde existe un camino que conduce a la Carretera Estadual Núm. 2 y a orillas del cual hay tres casas, la última del callejón, que es de Ramón Reyes, está en el barrio Garrochales y las otras dos de Ramón Nieves y Telésforo Padilla en Sabana Hoyos. Desde aquí sigue la línea al noroeste por cerros de la Autoridad de Tierras hasta llegar a un cerro propiedad de don Juan Santos que está como 800 metros al norte del Km. 62 Hm. 7.3 de la Carretera Núm. 2. Este cerro es punto común de los barrios Factor, Sabana Hoyos y Garrochales.

Partiendo desde este cerro la línea entre los barrios Garrochales y Factor sigue en dirección general noroeste en fincas propiedad de Juan Santos cruzando por la vía férrea de la Central Cambalache, hasta llegar a otro cerro en esta finca. Desde aquí sigue por esta finca hasta llegar a otro cerro en la finca de don Gonzalo Maldonado. Desde dicho cerro la línea continúa por el lado de la casa de don Avelino Cintrón en el barrio Factor y sigue al noroeste por un camino hasta empalmar con el camino que sale hacia el noroeste desde el Km. 65, Hm. 0 de la Carretera Núm. 2. Sigue entonces la línea entre los barrios Factor y Garrochales por esta Carretera Núm. 2 hasta empalmar con la carretera Garrochales.

Continúa el límite entre los barrios Factor y Garrochales al noroeste por la finca de don Antonio Márquez hasta llegar a una alcantarilla en la vía férrea de la American Railroad Co. of Puerto Rico que está como 300 metros al este del desvío Garrochales. Desde aquí sigue aguas abajo por el curso de una quebrada rumbo noroeste hasta llegar a la bifurcación de esta quebrada en dos ramales. Prosigue por la finca de don Antonio Márquez en recta al noroeste entre ambos ramales de la quebrada hasta llegar a la terminación de un camino en terrenos del Caño Tiburones. Desde aquí sigue en dirección general norte hasta llegar a una bifurcación del cauce principal del Caño Tiburones. Continúa la línea aguas arriba de dicho Caño en dirección general esta hasta llegar al punto de partida.

HATO ABAJO

El barrio Hato Abajo colinda por el norte con el Océano Atlántico y con el barrio Miramar; por el este con el barrio San Luis y el barrio Tanamá; por el sur con el barrio Hato Arriba y por el oeste con la jurisdicción de Hatillo.

Partiendo desde un sitio como 350 metros al noroeste de la casa de don Juan Amador, donde crece un árbol de ciruelas, punto de colindancia de las fincas de Juan Amador y Jesús Peraza y que es además punto común para los barrios Hato Arriba, Hato Abajo y la jurisdicción de Hatillo, la línea entre el barrio Hato Abajo y la jurisdicción de Hatillo sigue al norte por colindancias de fincas de Jesús Peraza Jr. y Juan Amador hasta llegar a un árbol de maga en el camino de Santa Teresita y en el patio de la casa de doña Paula Rosado. Desde aquí sigue al norte hasta llegar a un árbol de jovillo en intersección de ca-

minos frente a la tienda de Bernardo Román, y luego por el camino que conduce a la casa de Ernesto Rubio hasta llegar a un recodo en este camino. Sigue luego la línea entre las casas de Ernesto Rubio y Víctor Díaz rumbo noroeste y por fincas de Ernesto Rubio hasta llegar al centro del arco que forma la quebrada Seca al cambiar de dirección este a norte. Prosigue la línea entre el barrio Hato Abajo y la jurisdicción de Hatillo por el centro aguas abajo de la quebrada Seca hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.

Continúa luego la línea por toda la zona marítima en dirección general este hasta llegar a un punto que sirve de colindancia a las fincas de Lorenzo Colón y los terrenos del Pueblo de Puerto Rico (Barrio Obrero). Desde aquí sigue la línea, limitando el barrio Hato Abajo y al barrio Miramar, rumbo sur por las colindancias antes mencionadas hasta llegar a la Carretera Estadual Núm. 2 en el Km. 79 Hm. 9. Continúa el límite en dirección este por la parte sur de la Carretera Estadual Núm. 2, o sea, por la parte exterior de esta carretera, quedando las casas construídas a orillas de la carretera en el barrio Miramar, hasta llegar al punto de colindancia de la barriada Dorothy Bourne y Bernardo Rodríguez. Desde este punto sigue la línea rumbo sur por las colindancias de terrenos de Bernardo Rodríguez y la barriada Dorothy Bourne hasta llegar a la terminación de dicha barriada. Prosigue en recta al suroeste, por colindancias de fincas de don Lorenzo Colón y don Bernardo Rodríguez hasta llegar al punto de intersección del camino que sale a Barrancas con la Carretera Estadual Núm. 13 que conduce de Arecibo a Lares. Este punto es común para los barrios urbanos San Luis y Miramar y el barrio rural Hato Abajo.

Sigue el límite entre el barrio Hato Abajo y el barrio San Luis (urbano) por la parte de afuera de la Carretera Estadual Núm. 13 de manera que las casas a ambas orillas queden en el barrio San Luis, hasta llegar al Km. 1 Hm. 7.7. Desde aquí continúa la línea en dirección sureste por la colindancia del solar de Andrés Rosado y la finca de Angel Serrano y luego por la finca de Angel Serrano hasta llegar a las colindancias de esta finca con los solares de doña Demencia González. Continúa en la misma dirección por las colindancias de los solares mencionados y la finca de Angel Serrano hasta llegar al camino que conduce desde El Coto hasta El Junco. Desde aquí sigue en dirección noreste separando el barrio San Luis y el barrio Hato Abajo por las

fincas del Dr. Colón, Alicia Colón y José Matienzo hasta llegar al Río Santiago. Este punto es común para los barrios Tanamá y Hato Abajo con el barrio San Luis. Prosigue la línea aguas arriba por el centro del Río Santiago en dirección general sur hasta llegar a un punto donde sale un pequeño caño hacia el este. Este punto es común para los barrios Hato Arriba, Hato Abajo y Tanamá.

Desde aquí sigue la línea en dirección suroeste limitando los barrios Hato Abajo y Hato Arriba por las cúspides de unos cerros, terrenos de la Autoridad de Tierras y Librada Gerena Vda. de Colón, hasta llegar a la casa-tienda de Librada Gerena Vda. de Colón. Continúa la línea por un camino en dirección general suroeste hasta llegar al poblado Hato Abajo y luego sigue por el mismo camino hasta llegar a la Carretera Núm. 13 que conduce de Arecibo a Lares. Prosigue la línea en dirección suroeste por el eje de la Carretera Núm. 13 hasta llegar a la entrada de un camino cerca de la Escuela Seijo y como 200 metros al noreste del empalme con la carretera del Pajuil. Desde aquí sigue por el mismo camino antes mencionado en dirección oeste, hasta llegar a la intersección de este camino con otro camino que viene en dirección sur desde el camino Hato Abajo. Continúa la línea en dirección oeste limitando los barrios Hato Abajo y Hato Arriba, a través de la finca de Sucn. Clemente Rodríguez, hasta llegar al camino que sale hacia el sur de la Iglesia Santa Teresita y luego continúa por las colindancias de fincas de Juan Amador (barrio Hato Arriba) y Jesús Peraza (barrio Hato Abajo) hasta llegar a un árbol de ciruelas, punto éste de partida en la descripción de este barrio.

HATO ARRIBA

El barrio Hato Arriba colinda por el norte con el barrio Hato Abajo, por el este con el barrio Tanamá; por el sur con el barrio Domínguito y por el oeste con la jurisdicción de Hatillo.

El límite de Hato Arriba parte de una estación de triangulación al oeste del Km. 6 Hm. 6.9 de la carretera de Arecibo a Lares y como a 200 metros de la carretera, punto común de los barrios Domínguito y Hato Arriba y la jurisdicción de Hatillo. Sigue la línea, entre el barrio Hato Arriba y la jurisdicción de Hatillo, en dirección noroeste por colindancias de fincas de José Pérez Soler y Basilio del Pilar (barrio Hato Arriba) y Autoridad de Tierras (Hatillo) y Arturo Ramos (Hatillo) hasta lle-

gar por estas colindancias al camino que conduce del Pajuil a las Cunetas. Desde aquí sigue en dirección general noreste por colindancias de fincas de Sucn. Candelaria y Autoridad de Tierras, Manuel Rosado (Hatillo), Sucn. Gabino García, Juan Amador y Jesús Peraza, todos en Arecibo hasta llegar a colindancias de estas dos últimas fincas mencionadas. Este sitio está como 350 metros al noroeste de la casa de don Juan Amador donde existe un árbol de ciruelas que es además punto de colindancia de los barrios Hato Arriba y Hato Abajo.

Desde aquí sigue la línea entre los barrios Hato Arriba y Hato Abajo al este por las colindancias de las fincas antes mencionadas hasta llegar al camino que sale hacia el sur de la Iglesia Santa Teresita en el camino Hato Abajo. Continúa la línea en recta al este por la finca de Sucn. Clemente Rodríguez hasta llegar a una intersección de caminos, uno con dirección al sur desde el camino Hato Abajo y otro al oeste desde la carretera de Lares a Arecibo. Desde la intersección sigue la línea por el camino al este hasta salir a la carretera de Lares a Arecibo por detrás de la escuela Seijo, como 200 metros al noreste del empalme con la carretera del Pajuil. Desde aquí sigue la línea entre los barrios Hato Abajo y Hato Arriba rumbo noreste por el eje de la carretera de Lares-Arecibo hasta llegar a un callejón que sale de esta carretera hacia el este y como a 500 metros del último callejón descrito.

Signe el límite entre estos barrios al sureste y luego noreste por este callejón hasta el empalme con el camino de El Juncos frente a la casa-tienda de la Vda. de Colón (Librada Gerena). Desde aquí sigue en dirección noreste por finca de esta señora y luego por finca de Amado Colón hasta llegar a un cerro en esta finca. Sigue en la misma dirección hasta otro cerro también en esta finca, y luego pasa por dos cerros de la Autoridad de Tierras hasta llegar al Río Santiago en el sitio donde sale un pequeño caño hacia el este.

Continúa la línea entre los barrios Hato Arriba y Tanamá por el centro y aguas arriba del Río Santiago hasta llegar a una alcantarilla sobre un camino que sale del sitio conocido por Oriente en la Carretera Núm. 6. Desde aquí la línea sigue en dirección general al suroeste por este camino hasta que el mismo empalma con otro camino que viene del sitio conocido como Las Abras de San Francisco. Prosigue la línea por el camino con rumbo general sur hasta llegar a una hondonada en finca de don Lucas Alós, sitio que está como 500 metros al noroeste del

empalme del camino y la carretera de la Central Los Caños. Desde esta hondonada la línea entre los barrios Hato Arriba y Tanamá prosigue en forma circular al sur pasando luego por hondonada en finca de Central Cambalache hasta llegar a la carretera de la Central Los Caños frente a un callejón llamado Las Guineas. Desde aquí sigue con rumbo general sur por el camino Las Guineas hasta el punto en que éste cambia de dirección hacia el oeste, punto que es común de los barrios Hato Arriba, Dominguito y Tanamá.

Prosigue la línea en dirección noroeste y luego oeste por una cadena de cerros limitando los barrios Hato Arriba y Dominguito por fincas de Ramón Cruz, Juan Graulau, Hilario Millé, Plácido González y Autoridad de Tierras hasta llegar al sitio conocido por Puerto en el Km. 4 Hm. 9 de la carretera de Dominguito. Desde aquí sigue la línea en dirección general oeste limitando los barrios Hato Arriba y Dominguito por fincas de Basilio del Pilar, José Pérez Soler y luego por las colindancias de fincas de Quintín Arroyo y Andrés Abreu en Hato Arriba y Basilio del Pilar y José Pérez Soler en Dominguito hasta llegar a la Carretera Núm. 13 que conduce de Arecibo a Lares en el Km. 6 Hm. 6.9. Sigue luego hasta llegar a una estación de triangulación punto éste de partida en la descripción de este barrio.

HATO VIEJO

El barrio Hato Viejo colinda por el norte con el barrio Domingo Ruiz; por el este con el barrio Carreras; por el sur con el barrio Río Arriba y por el oeste con la jurisdicción de Utuado y con los barrios Esperanza y Tanamá. Los límites con estos barrios y con la jurisdicción de Utuado son como sigue:

Partiendo desde un cerro que está en la finca de Domingo Soto, punto común para los barrios Río Arriba y Hato Viejo y la jurisdicción de Utuado, la línea entre el barrio Hato Viejo y la jurisdicción de Utuado sigue al noroeste pasando por cerros en las fincas de Sucn. Domingo Soto, Angel González y Juan Velázquez hasta llegar al Río Tanamá en los terrenos de la última finca mencionada y como 500 metros al noreste de una marca de referencia de nivel (B.M.), cuya elevación es de 156.8 metros. Este es punto común a la jurisdicción de Utuado y a los barrios Hato Viejo y Esperanza.

Desde aquí sigue la línea al noreste en recta entre los barrios Hato Viejo y Esperanza pasando por cerros en fincas en su or-

den de Felipe Camacho, Sucn. Tosado, Juan Velázquez, Pedro Antonio Román, Terrenos de la Forestal, Gregorio López, Pablo Serrano, finca denominada del Banco, Angel González y Otilio Nieves hasta llegar al camino de Calichoza en colindancias de las fincas antes mencionadas. Desde aquí sigue la línea por fincas de Otilio Nieves y Eusebio Luperol, en la misma dirección noreste, y luego por fincas de José López, Emilio González y Antonio García hasta llegar al punto común entre los barrios Hato Viejo, Esperanza y Tanamá. Este punto es una hondonada que está en finca de Antonio García como 500 metros al oeste de la carretera Calichoza, en curva que está como 1,000 metros al sur del empalme con el camino del Acueducto.

Prosigue la línea al noreste por fincas de don Antonio García, José González, José Padró, Rafael Lugo, Vicente Balseiro y luego por colindancias de fincas de Enrique de Jesús (barrio Hato Viejo) y Julio Hernández (barrio Tanamá) hasta llegar a la Carretera Núm. 6 Km. 74, Hm. 6. Desde aquí sigue la línea entre los barrios Hato Viejo y Tanamá rumbo general noreste siguiendo el curso de una quebrada hasta su desembocadura al Río Tanamá. Sigue entonces aguas abajo del Río Tanamá hasta su desembocadura en el Río Grande de Arecibo, siendo éste punto común a los barrios Tanamá, Hato Viejo y Domingo Ruiz.

La línea entre los barrios Hato Viejo y Domingo Ruiz sigue ahora rumbo general sureste por el centro aguas arriba del Río Grande de Arecibo hasta el punto donde cruza el río un camino que sale de la carretera de Bajadero, sitio donde el río comienza a cambiar de dirección en forma circular hacia el sur y punto éste común a los barrios Domingo Ruiz, Hato Viejo, Carreras, y Arenalejos.

Continúa la línea entre los barrios Hato Viejo y Carreras rumbo general suroeste por el centro aguas arriba del Río Grande de Arecibo hasta llegar frente a un puente que hay en la Carretera Núm. 6 en el Km. 72 Hm. 0. Desde aquí sigue la línea al oeste hasta llegar a los cerros en la carretera de Calichoza en el sitio donde sale un camino con rumbo oeste. Continúa la línea por la carretera Calichoza rumbo general sureste sirviendo como límite a estos barrios hasta llegar a la intersección con un camino que sale de esta carretera con rumbo sureste. Sigue la línea por este camino hasta el punto en que éste empalma con una vereda que sale del mismo en dirección suroeste. Desde este empalme la línea sigue por los cerros que son culminación de riscos en finca de Ramón Matos y en dirección sureste hasta

llegar a una pared de risco al oeste de la Carretera Núm. 6. Desde aquí la línea sigue entre estos barrios en dirección suroeste y luego sureste por la pared de riscos que están paralelos a la Carretera Núm. 6, que está en terrenos de la Central Cambalache, Hermenegildo Vázquez, José Alvarez, Alberto Avilés, Salomé Torres, Terrenos de la Forestal, Gregoria Fugeral y Jaime Medina hasta llegar a Los Chorros, punto común entre los barrios Hato Viejo, Carreras y Río Arriba. Prosigue la línea en recta al suroeste entre los barrios Hato Viejo y Río Arriba pasando por las fincas de Jaime Medina, Francisco Velázquez, Juan de la Cruz Santiago, José Martínez, Nicolás Torres y Sucn. Domingo Soto, hasta llegar al punto de partida.

ISLOTE

El barrio Islote colinda por el norte con el Océano Atlántico; por el este con la jurisdicción de la municipalidad de Barceloneta; por el sur con los barrios Garrochales, Factor, Santana y Cambalache y por el oeste con el barrio Vigía. Sus límites con la jurisdicción de Barceloneta y con los barrios colindantes de Arecibo son como sigue:

Partiendo desde la zona marítima en el punto donde colindan las fincas de Santiago Ríos (barrio Islote) y Ramona Vda. de Rosado, sigue la línea de límite entre el barrio Islote y la jurisdicción de Barceloneta en dirección sur pasando por las colindancias de las fincas antes mencionadas hasta llegar al Km. 11 Hm. 0.5 de la Carretera Núm. 55. Desde aquí sigue en la misma dirección entre colindancias de las propiedades de Santiago Ríos (barrio Islote) y Eusebio Rivera (Barceloneta), María Freytes (Islote) y Julio Rojas (Barceloneta), hasta llegar por la colindancia de esta finca al sitio conocido por la Furnia en el Caño Tiburones. Parte la línea con rumbo general noroeste y oeste por el centro del Caño Tiburones entre los barrios Islote y Garrochales hasta llegar a la primera bifurcación que en esta dirección se encuentra en este Caño. Este punto es común para los barrios Garrochales, Factor e Islote.

Sigue la línea entre los barrios Islote y Factor por el centro del Caño Tiburones en dirección general suroeste y luego sur hasta llegar a la próxima bifurcación de este Caño, punto común para los barrios Factor, Santana e Islote. Continúa el límite, ahora entre los barrios Islote y Santana en dirección suroeste y luego noroeste por el Caño Tiburones hasta llegar a

la intersección con un Caño que va a desembocar en el Caño Vieques, punto común para los barrios Cambalache, Santana e Islote. Sigue la línea por el Caño Tiburones en dirección general noroeste hasta llegar a un punto en este Caño que está directamente al sureste del Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Estadual Núm. 55, punto común para los barrios Islote, Cambalache y el barrio (urbano) Vigía. Desde aquí parte el límite entre los barrios Islote y el barrio Vigía en recta al noroeste pasando por el Km. 22 Hm. 8.4 de la Carretera Núm. 55 y siguiendo la misma dirección por la finca de Francisco Gandía y luego por terrenos Federales hasta llegar a una pequeña ensenada como 200 metros al este del Faro de Arecibo. Sigue en dirección general este por toda la zona marítima hasta llegar al punto de partida.

MIRAFLORES

El barrio Miraflores colinda por el norte con el barrio Factor; por el este con el barrio Arrozal y por el oeste con los barrios Carreras y Arenalejos.

Partiendo desde una hondonada que es punto común para los barrios Arrozal, Sabana Hoyos y Miraflores, sigue la línea por esta hondonada en dirección noroeste entre los barrios Sabana Hoyos y Miraflores, siguiendo por el cerro denominado El Puerto en el camino de Espino.

Desde El Puerto sigue la línea al noreste por cordillera de cerros en colindancias de don Juan Santos (barrio Sabana Hoyos), don Carmelo Cruz (barrio Miraflores) y don Juan Díaz (barrio Sabana Hoyos). La línea sigue por fincas de Autoridad de Tierras y dobla al suroeste por cerros de esta finca y luego al norte por cerros hasta colindar con las fincas de Felícito Nieves (barrio Sabana Hoyos). Prosigue por hondonadas hasta llegar al camino de Jaconas; camino que sigue hacia el este y empalma con la carretera de Bajadero.

El punto de colindancia de las fincas de Autoridad de Tierras con Inocencio Avelino Picón, que está como 15 metros al oeste de la casa de Alberto Rodríguez, es el de colindancia de los barrios Sabana Hoyos y Miraflores. Desde aquí la línea sigue al norte por colindancias de las fincas antes mencionadas hasta llegar a un camino que conduce a Palo Blanco, como 200 metros al oeste del recodo que hace el camino para seguir al este y donde empalman veredas en este camino. Desde aquí sigue la línea al noreste, pasando por cerros en fincas de la Au-

toridad de Tierras, hasta llegar al Km. 64.5 de la Carretera Estadual Núm. 2, punto común de los barrios Sabana Hoyos, Miraflores y Factor.

Prosigue la línea entre los barrios Factor y Miraflores, al oeste, por cadena de cerros en fincas de la Autoridad de Tierras y John Raymer, hasta llegar a un cerro en esta última finca, que está al este de la carretera de Palo Blanco, en una curva. Desde aquí la línea sigue al noroeste y cruza la carretera al comenzar la curva, hasta llegar a un cerro que está al oeste de esta carretera en la finca de John Raymer y que es punto común entre los barrios Arenalejos, Factor y Miraflores.

Continúa la línea que divide los barrios Miraflores y Arenalejos rumbo oeste y después suroeste por cordillera de cerros que están en la finca de John Raymer. Desde el último cerro sigue la línea el mismo rumbo hasta llegar, de cerro en cerro, al punto común de los barrios Arenalejos, Carreras y Miraflores, pasando por las fincas de John Raymer, Manuel Avila, Inocencio Ocasio, Florencio Colón, Sucn. Tejada, Dr. Vergne, Sucn. Ocasio, Juan Cabeza, Cecilio Vázquez, Santiago Soto, J. Elías Salicrup y José Matienzo.

Desde el punto común de los barrios Carreras, Arenalejos y Miraflores, sigue la línea al sur separando los barrios Miraflores y Carreras hasta llegar a un cerro que está en la finca de la Central Los Caños. Desde aquí, sigue la línea al sureste, noreste y luego al este pasando por las siguientes fincas hasta llegar al punto común para los barrios Arrozal, Sabana Hoyos y Miraflores: José Faría, Isaías González, Jesús Torres, Sr. Denton, Epifanio Rodríguez, Vicente Santiago, Delfín Serrano, Manuel Montalvo, Domingo Mena, Sucn. González y Sucn. de Juan Valle.

RÍO ARRIBA

El barrio Río Arriba colinda por el norte con los barrios Hato Viejo, Carreras y Arrozal; por el este, con el barrio Sabana Hoyos y por el sur y oeste con la jurisdicción de Utuado.

El límite de Río Arriba parte de un cerro que está como 800 metros al noreste de la intersección de los ríos Limón y Caonillas que es el punto común entre los barrios Sabana Hoyos, Río Arriba y la jurisdicción de Utuado. La línea sigue al suroeste por fincas de la Sucn. Carlos Maldonado hasta llegar a la Presa de Dos Bocas en un punto como 300 metros al noreste de Punta de Cerro, donde se unen los ríos Limón y Caonillas.

Desde aquí la línea sigue al suroeste hasta llegar a la cima del cerro más alto, que está en la finca de Victoriano Iguina como 1,400 metros al sur de la Punta de Cerro antes mencionado.

Sigue el límite de Río Arriba por esta finca hasta llegar por el noreste a la cima de otro cerro como a 300 metros del antes descrito. Desde aquí la línea va directamente rumbo noroeste hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada El Jobo en el Río Grande de Arecibo, pasando por la finca de José Bujosa. Sigue la línea aguas arriba por esta quebrada hasta llegar a un puente en el Km. 61 Hm. 7 de la Carretera Estadual Núm. 6. Prosigue rumbo general oeste siguiendo el curso aguas arriba de la quebrada El Jobo hasta su nacimiento en la colindancia de fincas de la Sucn. Concepción González (Utuaado) y Sucn. Iri-zarry (barrio Río Arriba). Desde aquí la línea entre el barrio Río Arriba (Arecibo) y la jurisdicción de Utuaado cambia de dirección, siguiendo rumbo general suroeste y luego noroeste por cerros en fincas de Sucn. Concepción González, Sucn. Iri-zarry, Terrenos de la Forestal y luego por colindancias de Gil González y Forestal y Manuel Reyes Camacho y Forestal (La Forestal-Arecibo).

Continúa la línea en terrenos de la Forestal y luego por colindancias de esta finca de Loreto Albarrán y Alfonso Soto (ambas en Utuaado) hasta llegar por cerros en terrenos de La Forestal a la carretera de Jobos, sitio conocido por Puertos como 200 metros al noroeste de una casa-tienda de Alfonso Soto que está a orillas de la carretera. Desde aquí sigue la línea al noroeste por cadena de cerros propiedad de La Forestal y luego de Domingo Soto hasta llegar a un cerro en esta finca que está como a 600 metros del primer cerro a orillas de la carretera antes descrita. Este punto es común para los barrios Río Arriba, Hato Viejo y la jurisdicción de Utuaado.

Continúa el límite entre los barrios Río Arriba y Hato Viejo en recta al noreste por cerros en fincas de Sucn. Domingo Soto, Nicolás Torres, José Martínez, Juan de la Cruz Santiago, Francisco Velázquez, Antonio García, Angel González, Autoridad de Tierras y Jaime Medina hasta llegar al sitio conocido por Los Chorros en la parte de arriba; punto común entre los barrios Carreras, Hato Viejo y Río Arriba. Sigue la línea en la misma dirección entre los barrios Río Arriba y Carreras por Los Chorros hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 66 Hm. 5 de la Carretera Núm. 6 frente a la tienda de Jaime Medina. Prosigue la línea entre estos barrios por continuación de Los Cho-

rros, hasta llegar al Río Grande de Arecibo, y luego por el Río Grande de Arecibo hasta que éste cambia en dirección sur a orillas de los cerros.

Desde aquí continúa el límite de Río Arriba en dirección general este por el risco, hasta llegar a la cima de dicho risco en las colindancias de terrenos de la Autoridad de Tierras, y Adolfo Fugeral, punto éste común para los barrios Río Arriba, Carre-ras y Arrozal. Sigue la línea en dirección este por cerro propiedad de Autoridad de Tierras y Nicomedes Torres hasta llegar a un cerro en esta finca que está como a 1,400 metros del último punto descrito y que es punto común de los barrios Río Arriba, Arrozal y Sabana Hoyos. Continúa la línea en dirección sureste por línea de cerros en fincas de Nicomedes Torres, Cristóbal Rodríguez, Sucn. Manuel Rivera y Sucn. Carlos Maldonado hasta llegar al punto de partida.

SABANA HOYOS

El barrio Sabana Hoyos colinda por el norte con los barrios Factor y Garrochales; por el este con la jurisdicción de Barceloneta; por el sur con la jurisdicción de Utuado y por el oeste con los barrios Arrozal, Miraflores y Río Arriba.

El límite de Sabana Hoyos parte de un cerro en la finca de Rafael Balseiro, como 800 metros al norte de la Carretera Núm. 2 en el Km. 59 Hm. 8.6, punto común para los barrios Garrochales y Sabana Hoyos y la jurisdicción de Barceloneta. Sigue en dirección suroeste por la finca de Rafael Balseiro hasta llegar al Km. 59 Hm. 8.6 de la Carretera Estadual Núm. 2. Desde aquí sigue la línea, limitando los municipios de Arecibo y Barceloneta en dirección suroeste por fincas de Rafael Balseiro y por colindancias de fincas de Martina Cintrón en Barceloneta y Autoridad de Tierras en Arecibo, hasta llegar a una casa de Fundador Arce en terrenos de Dominga Torres Vda. de López, que está directamente al norte del recodo en un camino que desde la Carretera Núm. 26, conduce al poblado de Allende en Sabana Hoyos. Sigue el límite por este camino en dirección suroeste, oeste y luego suroeste separando el barrio Sabana Hoyos del municipio de Barceloneta hasta llegar a un recodo de este camino.

Continúa la línea en dirección suroeste por la finca de Otto L. Pike, y prosigue por colindancias de Sucn. José Lucena en el barrio Sabana Hoyos y Otto L. Pike. Sigue por esta última

finca y luego por colindancia de ésta con la finca de Cornelio Cordero en el barrio Sabana Hoyos. El límite de este barrio sigue en dirección general sureste, este y sur por una cordillera de montes, límite del barrio con terrenos de la Autoridad de Tierras en Barceloneta, terrenos de la Central Plazuela en Barceloneta y Eulalia Ríos Vda. de Rosado en Sabana Hoyos, Antonio Román, Santiago Cruz y Crispulo López en Barceloneta y Sucn. Oliver en el barrio Sabana Hoyos, Remigio Sánchez en Barceloneta y Ramón Morán en Sabana Hoyos y Juana Reyes en Barceloneta hasta llegar al camino conocido por Pueblo Viejo que conduce de Florida a Asomante, en un punto identificado por un árbol de capá prieto, como 100 metros al suroeste de la casa de Juana Reyes.

Sigue el límite en dirección general sur por las colindancias de fincas de Juana Reyes (Barceloneta) y Antonio Pargas (barrio Sabana Hoyos) y luego por terrenos de Antonio Pargas en ambos sitios, hasta llegar al camino conocido por Montaña, que conduce desde el Km. 11.7 de la Carretera Estadual Núm. 26 al barrio Sabana Hoyos. El punto en este camino se identifica por un árbol de jobos que crece en la intersección del camino indicado con otro, que siguiendo al noreste, empalma con el camino conocido por Pueblo Viejo. Prosigue el límite en dirección suroeste, por los terrenos de Antonio Pargas hasta llegar a un punto en dichos terrenos como 400 metros al oeste del Km. 12.4 de la Carretera Estadual Núm. 26. Continúa en dirección suroeste a través de terrenos de Antonio Pargas y luego por las colindancias de Antonio Pargas con Bibiano Hernández, Antonio Pargas y Sucn. Oliver. Sigue en dirección suroeste por los terrenos de la Sucn. Oliver, hasta llegar al punto de colindancia de la finca de la Sucn. Oliver (barrio Sabana Hoyos), Cristino Declet (Ciales) y Antonio Pargas (Barceloneta). Este punto es común para el barrio Sabana Hoyos y los municipios de Ciales y Barceloneta.

Desde este punto sigue el límite en dirección general suroeste, por las colindancias de fincas de Cristino Declet (Ciales), Sucn. Oliver (barrio Sabana Hoyos), Miguel Medina (Ciales) y Teodoro Serrano (Ciales), hasta llegar a un cerro en un risco en terrenos de Santos Colón (Utua), Teodoro Serrano (Ciales) y Sucn. Oliver (barrio Sabana Hoyos). Este punto es común para el barrio Sabana Hoyos y los municipios de Ciales y Utua. Desde aquí sigue la línea en dirección general noroeste, suroeste y luego noroeste separando el barrio Sabana Ho-

yos del municipio de Utuado, por una cadena de cerros que están paralelos al Río Limón en las siguientes fincas, de este a oeste; Teodoro Serrano, Santos Colón, Delfín Guzmán, Cristóbal Rodríguez, Braulio La Fontaine, Segundo Rodríguez, Catalina González, Sucn. Ocañas, Juan Serrano, Secundino Candelaria, Gregorio Ocañas, Marcelino Candelaria, Juan Bergara, Julia Bergara, Lino Candelaria, José Serrano, Dolores Marcelino Candelaria, Manuel Rivera, Felipe Camacho, Manuel Serrano, Andrés Candelaria, Tomás Vilella, Tomás Toro, Sucn. Manuel Candelaria, Julio Ocañas, Horacio Iguina, Sucn. Carlos Maldonado, hasta llegar a un cerro que está directamente al norte de la intersección de los ríos Caonillas y Limón. Este punto es común para los barrios, Sabana Hoyos, Río Arriba y el municipio de Utuado.

Continúa el límite de Sabana Hoyos en dirección noroeste entre los barrios Sabana Hoyos y Río Arriba por línea de cerros en fincas de Sucn. Carlos Maldonado, Sucn. Manuel Rivera y Cristóbal Rodríguez, hasta llegar a un cerro que está como 1,400 metros al este del sitio conocido por Los Chorros en el Río Grande de Arecibo. Dicho cerro está en la finca de Nicomedes Torres y es punto común para los barrios Río Arriba, Arrozal y Sabana Hoyos. Sigue la línea entre los barrios Sabana Hoyos y Arrozal en dirección noroeste por un cerro en fincas de Sucn. Nicolás Torres y Sucn. Mercado hasta llegar a un cerro en esta finca que está como 1,000 metros al norte del último punto ya descrito. Desde aquí sigue rumbo general este entre los barrios Arrozal y Sabana Hoyos pasando por fincas de Sucn. Mercado, Miguel Martínez, Sucn. Jesús Martínez, Cesario García y José Valdés hasta terminar en colindancias de las dos fincas mencionadas en un cerro que está como 400 metros al sur del sitio conocido por Arenas en intersección de caminos de Sabana Hoyos y Arrozal.

Prosigue la línea que limita al barrio Sabana Hoyos por este cerro en dirección noreste entre colindancias de Cesario García y Santos Pérez, hasta llegar a puntos de colindancias de estas fincas en el camino de Arenas como 150 metros al oeste del cruce de caminos antes descrito. Desde aquí sigue al noreste por fincas de Cesario García hasta llegar a un baño para ganado en la carretera de Puerto Blanco como 300 metros al oeste del empalme del camino de Sabana Hoyos, sitio éste que está en finca de don Lorenzo Oliver. Continúa la línea en dirección general noreste entre los barrios Arrozales y Sabana Hoyos

hasta llegar a una hondonada que está como 500 metros al sur de la carretera de Espino en el sitio donde está el poblado de Espino. Hasta aquí y desde Puerto Blanco la línea pasa por las fincas de don Lorenzo Oliver.

Desde esta hondonada, que es punto común para los barrios Arrozal, Sabana Hoyos y Miraflores parte la línea al noreste por la hondonada, entre los barrios Sabana Hoyos y Miraflores siguiendo por un cerro que termina en el sitio denominado El Puerto en el camino de Espino. Desde El Puerto hacia el norte sigue la línea por cordillera de cerros en colindancias de don Juan Santos (barrio Sabana Hoyos), don Carmelo Cruz y Atanacio Morales (barrio Miraflores) y don Juan Díaz (barrio Sabana Hoyos). Sigue por fincas de Autoridad de Tierras y continúa al suroeste y luego en dirección general norte hasta colindar con las fincas de Felicitó Nieves (barrio Sabana Hoyos). Sigue luego por hondonada hasta llegar al camino de Jaconas, camino que hacia el este, empalma con la carretera de Bajaderos. El punto en este camino de colindancias de los barrios Sabana Hoyos y Miraflores, es el punto de colindancias de las fincas de Autoridad de Tierras con Inocencio y Avelino Picón (barrio Sabana Hoyos) punto este que está como 15 metros al oeste de la casa de Alberto Rodríguez. Desde aquí sigue la línea al norte por colindancias de las fincas antes mencionadas hasta llegar a un camino que conduce a Palo Blanco como 200 metros al oeste del recodo que hace este camino para seguir al este y donde empalman veredas en este camino. Desde aquí sigue la línea al noreste por fincas de Autoridad de Tierras hasta llegar al Km. 64 Hm. 5 de la Carretera Estadual Núm. 2. Este punto es común para los barrios Sabana Hoyos, Miraflores y Factor.

Continúa el límite ahora entre los barrios Factor y Sabana Hoyos, en dirección general noreste, por cadena de cerros en fincas de Autoridad de Tierras hasta llegar a un cerro propiedad de don Juan Santos como 800 metros al norte de la Carretera Núm. 2, Km. 62 Hm. 7.3, punto común de los barrios Factor, Garrochales y Sabana Hoyos.

Prosigue el límite en dirección general este entre los barrios Garrochales y Sabana Hoyos hasta llegar a la jurisdicción de Barceloneta en el edificio de don Joaquín Rosas que fué el punto de partida.

SANTANA

El barrio Santana colinda por el norte con el barrio Islote; por el este con el barrio Factor; por el sur con el barrio Arenalejos y por el oeste con los barrios Domingo Ruiz y Cambalache.

Partiendo desde el punto en que el Caño Vieques desemboca en el Caño Tiburones, la línea dividiendo los barrios Santana y Cambalache sigue aguas arriba por el centro del Caño Vieques en dirección suroeste y sureste hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Regadera en dicho caño. Desde aquí continúa aguas arriba por el centro de la Quebrada Regadera separando el barrio Santana del barrio Domingo Ruiz hasta llegar a una alcantarilla sobre esta quebrada por la cual pasa la vía férrea de la Central Cambalache.

Sigue la línea al este por la cima de una cordillera de cerros limitando el barrio Santana del barrio Arenalejos hasta llegar a un cerro que está como 100 metros al este de un desvío de la vía férrea de la Central Cambalache.

Prosigue en dirección general norte separando el barrio Santana del barrio Factor pasando por fincas de Peter Paul Inc. y Autoridad de Tierras de Puerto Rico, hasta llegar al Km. 76.8 de la Carretera Estadual Núm. 2. Desde aquí sigue la línea por fincas de Ramón Díaz García, Juan Colón Elías, Serapio Cruz, Celestino Colón pasando cerca de la casa de este último señor.

Continúa la línea que separa el barrio Santana del barrio Factor por fincas de Antonio Morales y Juan Vélez hasta llegar a la vía de la American Railroad Co. of Puerto Rico. Desde aquí sigue por una ciénaga hasta llegar al Caño Tiburones, punto común para los barrios Factor, Santana e Islote.

Continúa la línea que separa el barrio Santana del barrio Islote, aguas abajo por el centro del Caño Tiburones hasta llegar a la intersección de éste con otro caño que termina en el Caño Vieques. Prosigue por este último hasta llegar al Caño Vieques, punto de partida de la descripción.

TANAMÁ

El barrio Tanamá colinda por el norte con los barrios urbanos San Luis, Buenos Aires y San Felipe; por el este con los barrios Cambalache, Domingo Ruiz y Hato Viejo; por el sur con el barrio Esperanza y por el oeste con los barrios Dominguito, Hato Arriba y Hato Abajo.

Desde el punto común de los barrios Tanamá y Cambalache y el barrio urbano La Marina, la línea entre los barrios Tanamá y Cambalache sigue al sur aguas arriba por el centro del Río Grande de Arecibo hasta llegar a la intersección de éste con el Río Tanamá.

Desde aquí sigue la línea aguas arriba por el centro del Río Tanamá en dirección general sur hasta su intersección con dos pequeñas quebradas. Prosigue la línea aguas arriba al sur de la quebrada que va limitando los barrios Tanamá y Hato Viejo, por las colindancias de fincas de Enrique de Jesús (barrio Hato Viejo), Julio Hernández (barrio Tanamá) y a través de las fincas de Vicente Balseiro, Rafael Lugo, José Padró, José González y Antonio García hasta llegar al punto común de los barrios Hato Viejo, Esperanza y Tanamá. Este punto es una hondonada que está en finca de Antonio García, como 500 metros al oeste de la carretera Calichoza en curva que está como 1,000 metros al sur del empalme con el camino del Acueducto.

Continúa el límite de Tanamá en dirección oeste separando los barrios Esperanza y Tanamá por fincas de Antonio García, Carmelo Pérez, Sucn. Colón y Sucn. Seín, hasta llegar a un recodo del Río Tanamá en el sitio donde termina un camino que sale de la carretera Esperanza rumbo al noroeste, punto éste común para los barrios Tanamá, Dominguito y Esperanza. Desde aquí continúa aguas abajo por el centro del Río Tanamá limitando los barrios Dominguito y Tanamá hasta llegar al sitio en que el río cambia de dirección norte a dirección este. Sigue la línea en dirección noreste pasando por las fincas de Francisco Santisteban, Autoridad de Tierras y José Santiago hasta llegar a un empalme de veredas con el camino de la Guinea que sale de la carretera que de la Central Los Caños conduce a Dominguito. Este punto es común de los barrios Hato Arriba, Dominguito y Tanamá.

Desde aquí sigue en dirección general noroeste por el centro del camino Las Guineas hasta llegar a la carretera de la Central Los Caños y continúa en dirección general noreste pasando por una hondonada en finca de la Central Cambalache y la finca de don Lucas Alós. Sigue la línea por un camino en dirección al noreste hasta que este camino empalma con otro camino que viene del sitio conocido como Las Abras de San Francisco y luego continúa por otro camino y en la misma dirección hasta llegar a una alcantarilla sobre el Río Santiago, en el camino que sale del sitio conocido por Oriente. Desde aquí sigue la línea por el cen-

tro aguas abajo del Río Santiago limitando los barrios Tanamá y Hato Arriba hasta llegar al sitio donde sale un pequeño caño hacia el este en los terrenos de la Autoridad de Tierras, punto común para los barrios Hato Abajo, Hato Arriba y Tanamá.

Sigue el límite entre los barrios Hato Abajo y Tanamá por el centro aguas abajo del Río Santiago hasta llegar al punto común de los barrios Tanamá y Hato Abajo y el barrio urbano San Luis. Este punto está como 250 metros al oeste de la estación del ferrocarril de la American Railroad Co. of Puerto Rico de Arecibo. Desde aquí continúa en dirección este por los terrenos de la Autoridad de Tierras hasta llegar a la vía férrea donde empieza un ramal de ésta que sale rumbo al este entre dos edificios de la estación de Arecibo, punto este común para el barrio Tanamá y los barrios urbanos San Luis y Buenos Aires. Prosigue la línea en dirección sureste por el centro de la vía férrea limitando el barrio Tanamá y el barrio urbano Buenos Aires hasta llegar a la intersección de la vía férrea de la American Railroad Co. of Puerto Rico con la Carretera Estadual Núm. 6. Sigue en línea en dirección noreste por el eje de la Carretera Núm. 6 hasta llegar al Km. 1.9 y continúa en la misma dirección por los terrenos de la Autoridad de Tierras, hasta llegar al Caño Pámpano. Desde aquí sigue la línea aguas abajo por el centro del Caño Pámpano hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Arecibo, punto éste de partida en la descripción de este barrio.

ARECIBO
AREA SUPERFICIAL ¹

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Arecibo, pueblo.....	938.90	1.43
(a) Barrio Buenos Aires.....	96.18	.15
(b) Barrio Jarcales.....	87.02	.13
(c) Barrio La Cruz.....	22.90	.04
(d) Barrio Miramar.....	178.62	.27
(e) Barrio Monserrate.....	29.77	.05
(f) Barrio Rosario.....	22.90	.04
(g) Barrio San Felipe.....	48.09	.07
(h) Barrio San Luis.....	384.72	.58
(i) Barrio Vigía.....	68.70	.10
Arenalejos.....	1,671.70	2.54
Arrozal.....	6,217.35	9.43
Cambalache.....	2,175.50	3.30
Carreras.....	2,606.02	3.95
Domingo Ruiz.....	1,625.90	2.47
Dominguito.....	4,470.08	6.78
Esperanza.....	6,711.99	10.18
Factor.....	4,055.59	6.15
Garrochales.....	3,526.60	5.35
Hato Abajo.....	3,254.09	4.94
Hato Arriba.....	3,183.10	4.83
Hato Viejo.....	5,564.70	8.44
Islote.....	4,667.02	7.08
Miraflores.....	3,934.22	5.97
Río Arriba.....	5,868.98	8.90
Sabana Hoyos.....	15,354.45	23.30
Santana.....	2,519.00	3.82
Tanamá.....	5,376.92	8.16
TOTALES.....	83,720.11	127.02

¹ Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Arecibo son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

ARECIBO
ESTADISTICAS POBLACIONALES
1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	1.43	8,008 ²	9,612	10,039	12,861	14,332	22,134	28,659	257.87	29.48	30.52
Buenos Aires ³	.15						1,433	1,644		14.09	17.09
Jareales ⁴	.13							1,726			19.8 ¹
La Cruz.....	.04		1,824	1,946	1,544	2,018	2,547	2,090		-19.94	91.27
Miramar ¹	.27						3,364	5,367		59.64	30.05
Monserate.....	.05		4,265	4,134	6,502	6,193	7,579	5,023		-33.72	168.73
Rosario.....	.04		918	920	1,088	1,295	1,220	995		-18.44	43.45
San Felipe.....	.07		2,625	3,039	3,729	4,828	3,539	3,075		-13.11	63.94
Sau Luis ⁵	.58						2,452	8,851		232.42	21.19
Vieja ⁴	.10							588			8.56
Arenalejos.....	2.54	1,228	1,383	1,296	1,743	1,961	1,584	2,169	76.63	10.00	853.93
Arrozal.....	9.43	1,662	1,488	1,872	1,721	1,764	2,074	1,472	-11.43	-29.03	156.09
Cambalache.....	3.30	470	715	935	1,454	1,691	2,164	332	-29.36	-85.12	100.60
Carreras.....	3.95	676	673	833	1,101	1,277	1,237	1,523	125.30	23.12	385.56
Domingo Ruiz.....	2.47	931	1,017	889	1,053	1,128	1,196	2,387	156.39	99.41	966.40
Dominguito.....	6.78	1,093	1,489	2,071	2,959	2,630	2,671	3,019	176.21	13.02	445.28
Esperanza.....	10.18	2,843	2,787	2,812	3,030	2,918	2,894	3,284	15.51	13.47	322.59
Factor.....	6.15	1,072	1,139	1,553	1,549	1,400	1,482	2,370	121.68	59.92	385.36
Garrochales.....	5.35	950	1,338	970	1,421	1,502	1,580	1,585	66.84	-1.1	296.26

ARECIBO
ESTADISTICAS POBLACIONALES
1899-1950—Cont.

Barrio	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹
									1899-1950	1910-1950	
Hato Abajo.....	4.94	1,869	2,684	2,670	4,533	4,785	2,271	2,599	39.06	14.44	526.11
Hato Arriba.....	4.83	1,751	1,746	2,317	2,756	3,309	2,821	3,137	79.15	11.20	649.48
Hato Viejo.....	8.44	2,588	3,236	3,087	3,399	4,125	4,766	3,028	17.00	36.47	358.76
Islote.....	7.08	2,498	2,908	2,917	3,106	3,288	3,562	3,110	25.50	12.70	439.27
Miraflores.....	5.97	1,416	1,795	2,388	2,282	2,304	3,238	2,890	89.97	16.92	450.59
Río Arriba.....	8.90	1,709	1,643	2,090	2,620	2,645	3,144	2,017	18.02	35.85	226.63
Sabana Hoyos.....	23.30	3,568	3,669	4,572	4,753	6,202	5,274	5,344	49.78	1.33	229.36
Santana.....	3.82	1,555	1,655	1,748	1,810	2,211	2,259	2,660	71.06	17.75	696.34
Tanamá.....	8.16	1,023	1,362	1,510	2,342	3,540	2,441	3,776	269.11	54.69	462.75
TOTALES.....	127.02	36,910	42,429	46,578	56,525	63,012	69,192	75,361	104.18	8.92	593.30

FUENTES:—U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash. Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

¹ Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² En el 1899 la cifra para zona urbana no aparece desglosada por barrios.

³ Surgen posteriormente al 1937.

⁴ Surgen en el 1948.

MAPA DE LIMITES TERRITORIALES DE MUNICIPIOS Y BARRIOS

MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

Núm. 1—Cataño	Núm. 18—Guaynabo
Núm. 2—Cabo Rojo	Núm. 19—Fajardo
Núm. 3—Vieques	Núm. 20—Patillas
Núm. 4—Isabela	Núm. 21—Cidra
Núm. 5—Moca	Núm. 22—San Lorenzo
Núm. 6—San Juan	Núm. 23—Río Piedras *
Núm. 7—Mayagüez	Núm. 24—Bayamón
Núm. 8—San Sebastián	Núm. 25—Caguas
Núm. 9—Lajas	Núm. 26—Carolina
Núm. 10—Las Marías	Núm. 27—Ponce
Núm. 11—Maricao	Núm. 28—Las Piedras
Núm. 12—Yauco	Núm. 29—Toa Baja
Núm. 13—Barceloneta	Núm. 30—Luquillo
Núm. 14—Sabana Grande	Núm. 31—Arecibo
Núm. 15—Ciales	Núm. 32—Guayama
Núm. 16—Añasco	Núm. 33—Coamo
Núm. 17—Camuy	Núm. 34—Aguas Buenas

* Pendiente de publicarse.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
OFICINA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO — DIVISION DE IMPRENTA
SAN JUAN, P. R.
1953